

# México 2013-2015

## Reporte de autoevaluación

Segundo año de implementación del  
Plan de Acción 2013-2015 | Alianza  
para el Gobierno Abierto

Mayo de 2015

## Reporte de autoevaluación: México 2013-2015

Segundo año de implementación del Plan de Acción 2013-2015  
Alianza para el Gobierno Abierto (AGA-México)

### 0. Introducción

La Alianza para el Gobierno Abierto en México se ha consolidado como un espacio de diálogo, intercambio y cocreación entre el gobierno federal y la sociedad civil. Es liderada por el Secretariado Técnico Tripartita (STT) —órgano colegiado de toma de decisiones integrado por el Comité Coordinador de Sociedad Civil<sup>1</sup> (CCSC), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), antes IFAI,<sup>2</sup> y el Gobierno Federal— para construir, difundir y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de acción asumidos en el marco de esta Alianza.

Actualmente, México se encuentra implementando su segundo plan de acción, el cual se compone de 26 compromisos agrupados en cinco grandes objetivos vinculados con el desarrollo del país:

- Gobierno centrado en los ciudadanos
- Presupuesto abierto y participativo
- Datos abiertos para el desarrollo
- Empoderamiento y participación ciudadana
- Cambio Climático y gobernanza de recursos naturales

El objetivo de este documento es presentar **la autoevaluación de las acciones que México realiza para consolidar los principios de gobierno abierto**, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto. A través de una mirada crítica se busca identificar los avances del país en gobierno abierto, así como los obstáculos y los retos para profundizar y mantener el compromiso con los objetivos de transparencia, rendición de cuentas, participación e innovación.

### 1. Plan de Acción 2013-2015

El Plan de Acción 2013-2015 (PA2015) se presentó el 29 de enero de 2014. Fue resultado de un proceso de participación plural en el que intervinieron funcionarios públicos, miembros de sociedad civil, emprendedores y académicos. Se diseñaron

---

<sup>1</sup> Las organizaciones de la sociedad civil que lo componen son: Artículo 19, CIDAC, Cultura Ecológica, GESOC, IMCO, Fundar, Social TIC y Transparencia Mexicana.

<sup>2</sup> Con la reciente publicación de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el ahora instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (INAI) adquiere nuevas atribuciones y un alcance nacional, por lo que también se modificó su nombre. La Ley se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015; puede consultarse en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015)

mesas de trabajo en las que se definieron los compromisos que integran el segundo plan de acción mexicano. La elaboración de este proceso partió de la experiencia de la construcción del primer plan de acción y de la convicción de que era necesario profundizar la participación, colaboración y cocreación entre gobierno y ciudadanía, de modo que se pudieran priorizar las temáticas con el punto de vista de todos los actores involucrados.

Este apartado presenta cómo las recomendaciones del Mecanismo Independiente de Evaluación (IRM por sus siglas en inglés) realizadas por la AGA en relación con el Plan de Acción Ampliado 2012 ayudaron a definir y mejorar la metodología del PA2015. Posteriormente, se presenta la metodología y el proceso específico que se llevó a cabo para la adopción de los compromisos del PA2015. Por último, se explica el PA2015 en el contexto de los principios de gobierno abierto y de los grandes desafíos de la AGA-México (mejora de los servicios públicos, aumento de la integridad pública, gestión más eficaz de los recursos públicos, creación de comunidades más seguras y aumento de la responsabilidad empresarial).

### **a. Recomendaciones del IRM**

Los reportes de progreso realizados por el IRM<sup>3</sup> son una excelente fuente de información para que los países de la AGA reflexionen, aprendan y modifiquen los procesos de elaboración e implementación de sus Planes de Acción, para hacerlos mejores y potenciar su impacto. Esta sección presenta las recomendaciones del primer reporte del IRM y cómo se incorporaron en la construcción del PA2015.

La experiencia del gobierno Mexicano con el mecanismo de evaluación ha sido positiva. El primer reporte independiente permitió mejorar la calidad y el potencial de impacto de los compromisos incluidos en el PA2015.

Si bien el reporte menciona catorce recomendaciones puntuales, cinco lecciones generales fueron de mucha relevancia para el desarrollo del nuevo del Plan de Acción:

1. Algunas de las principales recomendaciones apuntan a la oportunidad de tener compromisos vinculados entre sí y con una visión más amplia sobre el gobierno abierto. Así, el Plan de Acción de México 2013-2015 buscó incorporar compromisos con base en temáticas prioritarias que permitieran construir una agenda nacional de gobierno abierto y contribuyeran con el desarrollo nacional.

---

<sup>3</sup> Al ser un mecanismo independiente, el *Independent Reporting Mechanism* (IRM) está guiado, pero no rinde cuentas directamente al Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto. Un Panel de Expertos Internacionales (IEP – *International Experts Panel*) supervisa directamente al IRM. Este panel está compuesto por varios Asesores de Alto Nivel y cinco Asesores Técnico. Los Asesores de Alto Nivel juegan un importante rol al establecer la visión del IRM y promover sus hallazgos. Los Asesores Técnicos, expertos en transparencia, participación y rendición de cuentas, guían el desarrollo e implementación del método de investigación del IRM y aseguran la más alta calidad en las evaluaciones. Para más detalles véase: <http://www.opengovpartnership.org/independent-reporting-mechanism>

2. El fortalecimiento del monitoreo y autoevaluación de los compromisos fue otra de las recomendaciones del IRM. En respuesta a esta área de oportunidad, México desarrolló una metodología de seguimiento y evaluación de los compromisos. Esta metodología identifica acciones concretas, plazos de cumplimiento y responsabilidades claras, tanto para los funcionarios públicos, como para la sociedad civil. Esta evaluación es pública en un tablero de control alimentado por información en tiempo real sobre el avance de cada compromiso (<http://tablero.gobabiertomx.org/>) y se complementa con sesiones presenciales de rendición de cuentas<sup>4</sup> que son abiertas al público y a los medios de comunicación.
3. Otra de las principales recomendaciones es el fortalecimiento del Secretariado Técnico Tripartita. Por lo anterior, para la elaboración e implementación del Plan de Acción, México consolidó el STT como el espacio permanente e institucional de toma de decisiones de la Alianza en México. En este sentido, el INAI, el CCSC y el Gobierno Federal refrendaron su compromiso en este secretariado.
4. Asimismo, en relación con la inclusión de nuevos actores, el 24 de febrero de 2015 se lanzó la invitación pública y abierta a manifestar interés en participar en AGA-México.<sup>5</sup> Se trata de una convocatoria permanente a gobiernos locales, órganos garantes de acceso a la información, ciudadanos, organizaciones y académicos para identificar nuevos actores interesados en temas de gobierno abierto y los distintos niveles de participación en los que se pueden involucrar. A la fecha de elaboración de este reporte se tienen registrados más de 350 actores.
5. Por último, sobre la inclusión de gobiernos locales se han iniciado esfuerzos por parte tanto del INAI a partir del proyecto “Gobierno Abierto, Co-creación desde lo local,” como por el gobierno de la República y sociedad civil para que las entidades federativas y municipios adopten los principios de gobierno abierto. Al respecto, el acuerdo del STT es que, paralelamente a los esfuerzos que cada actor realice por su cuenta para impulsar la agenda a nivel local, se dará seguimiento en conjunto a máximo tres entidades federativas para fortalecer los principios de gobierno abierto en el ámbito subnacional.

## **b. Elaboración de compromisos en mesas temáticas**

La metodología para la elaboración del PA2015<sup>6</sup> fue definida por el STT. Al respecto se acordó que estaría conformado por un número limitado de compromisos estratégicos, con una orientación a generar resultados e impactos de alto valor público y con potencial de transformar las condiciones y calidad de vida de las personas. Asimismo, se acordó que todos los compromisos deberían contribuir al cumplimiento de los principios y retos planteados por la Alianza.

---

<sup>4</sup> Se han llevado a cabo dos sesiones de rendición de cuentas. Para mayores detalles, véase la sección c del capítulo 2 de este documento.

<sup>5</sup> La convocatoria puede encontrarse en <http://gobabiertomx.org/noticias/interes-agamx/>

<sup>6</sup> Una descripción más detallada de la metodología se encuentra en el Anexo 1 del Plan de Acción 2013-2015. Puede consultarse en: <http://www.pa2015.mx/>

En este sentido, los compromisos del PA15 provienen de dos fuentes. De los 26 compromisos, 17 se generaron en nueve mesas de trabajo temáticas, en las cuales se convocó a funcionarios públicos, expertos, sociedad civil y actores clave para determinar compromisos en áreas temáticas prioritarias. El resto, conformado por iniciativas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública, fueron propuestas por el Gobierno Federal.

## Construcción de compromisos en mesas de trabajo temáticas

### Paso 1. Preparación de las mesas de trabajo temáticas

Los temas, organizaciones responsables y fechas de realización de las mesas temáticas se presentan en la siguiente tabla.

Mesas temáticas	OSC responsable	OSC corresponsable	OSC corresponsable	Fecha [Año 2013]
Compras públicas	Transparencia Mexicana	CIDAC	IMCO	29 de agosto
Agenda digital	Social TIC	Artículo 19	Fundar	3 de septiembre
Competencia y fomento económico	IMCO	CIDAC	Transparencia Mexicana	5 de septiembre
Política social	GESOC	Artículo 19	Transparencia Mexicana	10 de septiembre
Medio ambiente y cambio climático	Cultura Ecológica	IMCO	Transparencia Mexicana	12 de septiembre
Infraestructura	CIDAC	GESOC	Artículo 19	17 de septiembre
Transparencia presupuestaria y fiscal	IMCO	Fundar	GESOC	19 de septiembre
Justicia y seguridad	Artículo 19	IMCO	CIDAC	8 de octubre
Industrias extractivas	Fundar	Transparencia Mexicana	GESOC	10 de octubre

Cada una de las mesas contó con un estudio diagnóstico elaborado por un académico de reconocida trayectoria en la materia. Los estudios presentaron el estado del arte

de la materia con relación a los cuatro principios del Gobierno Abierto, por lo que fueron el punto de partida para la discusión de las mesas de trabajo. El estudio diagnóstico, así como documentación general sobre la AGA y la mecánica de trabajo de las mesas, fueron enviados con antelación a todos los participantes.

## **Paso 2. Desarrollo de mesas de trabajo temáticas y definición de compromisos**

El trabajo de las mesas se organizó en tres momentos: análisis del diagnóstico, identificación de asuntos prioritarios e identificación y selección de hasta dos compromisos o proyectos a ser realizados por el Gobierno Federal en un plazo de dos años (octubre 2013-octubre 2015) con viabilidad técnica, normativa y diseñados para ser monitoreados y evaluados.

## **Construcción de los compromisos provenientes del Gobierno Federal**

### **Paso 3. Identificación de proyectos propuestos por las dependencias del Gobierno Federal.**

Para la identificación preliminar de temas, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP envió un oficio a 17 dependencias del gobierno federal y a la Procuraduría General de la República en el que se estableció claramente los principios de gobierno abierto y se solicitaba identificar proyectos y programas, que fortalecieran la agenda de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y gobierno electrónico, con alto impacto ciudadano, visibilidad y potencial para convertirse en buenas prácticas internacionales. Se recibieron 68 propuestas de compromisos preliminares.

### **Paso 4. Realización de reuniones de trabajo para definir proyectos del Gobierno Federal.**

Con base en las propuestas recibidas, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP realizó un proceso de preselección de acuerdo a los siguientes criterios:

- Carácter estratégico del compromiso;
- Orientación a generar resultados e impactos de alto valor público;
- Potencial de transformar las condiciones y calidad de vida de las personas;
- Alineación a los principios y retos establecidos por la AGA;
- Ambición del proyecto, y
- Alineación con las prioridades de la presente administración.

De esta forma, se identificaron proyectos que complementarían los temas de las mesas que definieron las OSC. Posteriormente, se realizaron reuniones de trabajo con los funcionarios responsables de los proyectos pre-seleccionados a quienes se les solicitó llenar una ficha técnica del proyecto para realizar una valoración rigurosa.

Finalmente, el STT seleccionó a los 9 proyectos propuestos por el Gobierno de la República para ser integrados en el Plan de Acción.

### c. El Plan de Acción 2013-2015 en el contexto de AGA

Si bien la construcción del plan de acción fue un proceso de amplia participación, se buscó que los compromisos respondieron a objetivos estratégicos, que atendieran los principios de gobierno abierto. Esta sección presenta en términos generales cómo el plan de acción se hace cargo de estos principios (transparencia, participación, rendición de cuentas, innovación y tecnología) y de los grandes retos que plantea la Alianza para el Gobierno Abierto.

#### Principios de gobierno abierto en el PA2015

El PA2015 incorpora los principios de gobierno abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y tecnologías e innovación. Todos los compromisos tienen una dimensión tecnológica con el objetivo de fortalecer la transparencia y acceso a la información pública en temáticas específicas (p. ej. en hidrocarburos o el sector minero), con lo que se fortalece también la rendición de cuentas. Asimismo, se incluyeron compromisos que tienen por objetivo impulsar la participación ciudadana (p. ej. retos públicos) o que incluyen procesos participativos en su desarrollo (p. ej. el Consejo de datos abiertos, la construcción de un diagnóstico para el sector minero en conjunto entre gobierno y sociedad o la instauración de un grupo de trabajo con participación de sociedad civil para determinar la publicación de información socialmente útil sobre hidrocarburos “Petróleo en beneficio de todos”).<sup>7</sup>

#### Grandes retos de la Alianza para el Gobierno Abierto en el PA2015

De igual forma, los compromisos asumidos en el PA2015 se vinculan directamente con algunos de los grandes retos que ha identificado la Alianza para el Gobierno Abierto. Al respecto, el siguiente cuadro presenta cómo cada compromiso se hace cargo de uno o más de estos retos.

- Mejora de los servicios públicos
- Incremento de la integridad pública
- Manejo más efectivo de los recursos públicos
- Creación de comunidades más seguras
- Incrementar la rendición de cuentas corporativa

Compromiso	Retos de AGA con los que se vincula
Tu gobierno en un solo punto   <a href="http://gob.mx">gob.mx</a>	<b>Mejora de los servicios públicos.</b> Este compromiso permite que los servicios y trámites del Gobierno Federal estén disponibles vía Internet.

<sup>7</sup> Para mayores detalles consultar el Anexo 1. Formatos de cumplimiento de los compromisos.

Construcción de gob.mx como el portal único que contendrá todos los trámites, información y comunicación del Gobierno de la República.	
<b>Regulación clara y transparente</b>  Asegurar que la ciudadanía tenga acceso a una regulación clara y transparente.	<b>Mejora de los servicios públicos.</b> Con este compromiso se permite que el Gobierno mejore el acceso a la regulación y, en consecuencia, la ciudadanía cumpla con ella en la medida en que la conoce.
<b>Normas accesibles</b>  Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC) que permite dar seguimiento a los procesos de elaboración, ratificación, modificación y cancelación de Normas Oficiales Mexicanas.	<b>Mejora de los servicios públicos.</b> Las Normas Oficiales Mexicanas son regulaciones técnicas de observancia obligatoria para servicios y productos que se ofrecen en México, ya sean estos públicos o privados. Con este compromiso se facilita su acceso para la ciudadanía y se mejora el seguimiento para la elaboración de las normas.
<b>Registro de detenidos</b>  Crear un Sistema Público de Detenidos (por medios electrónicos, telefónicos o presenciales) de personas puestas a disposición del Ministerio Público de la Federación, que permita conocer información relevante sobre una detención.	<b>Creación de comunidades más seguras.</b> Este compromiso permitirá mejorar los procesos de justicia con lo que se contará con condiciones más adecuadas para garantizar los derechos humanos de las personas que se enfrentan a procesos penales, facilitando a familiares y abogados conocer si una persona se encuentra detenida en un ministerio público.
<b>Base de datos de personas desaparecidos</b>  Reorganizar y mejorar el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas.	<b>Creación de comunidades más seguras.</b> Este compromiso ayudará a fortalecer las herramientas de información para conocer la situación de las personas desaparecidas en el país.
<b>Padrón abierto de beneficiarios</b>  Contar con un padrón único de beneficiarios, abierto y actualizado, de los programas sociales del gobierno federal que integran la “Cruzada Nacional contra el Hambre”.	<b>Manejo más efectivo de los recursos públicos y Mejora de los servicios públicos.</b> Con este compromiso se contará con mejores herramientas para conocer a los beneficiarios de los programas sociales. Con ello se puede hacer una mejor fiscalización de los recursos públicos destinados al respecto y se pueden mejorar los programas pues se pueden focalizar con más certeza los objetivos de desarrollo social.
<b>Compras abiertas</b>  Incluir en CompraNet el resultado de la investigación de mercado, los datos relevantes del contrato y todas sus modificaciones, el documento de aceptación a satisfacción del bien, servicio u obra; el registro de pago y, en su caso, las penas convencionales o deductivas por incumplimiento de contrato.	<b>Mejora de los servicios públicos, Incremento de la integridad pública y Manejo más efectivo de recursos públicos.</b> Con este compromiso se fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas en materia de compras públicas.
<b>Compras inteligentes</b>	<b>Mejora de los servicios públicos.</b>

<p>Aplicar un mecanismo de consulta a los diferentes actores de los procedimientos de contratación y de pago.</p>	<p>Con este compromiso se elabora una herramienta para conocer la opinión de proveedores y contratistas que participaron en una contratación pública identificando a las dependencias que realizan estos procesos de forma más adecuada.</p>
<p><b>Gasto abierto: obra pública</b></p> <p>Construir dos plataformas públicas, abiertas e interactivas. La primera para conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado. La segunda con relación a la obra pública financiada con recursos federales.</p>	<p><b>Incremento de la integridad pública y Manejo más efectivo de los recursos públicos.</b></p> <p>Con este compromiso se mejorará la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos federales destinados a gasto en obra pública.</p>
<p><b>Impuestos abiertos</b></p> <p>Desarrollar una plataforma interactiva de información útil para todos los contribuyentes y el ABC del contribuyente.</p>	<p><b>Mejora de los servicios públicos.</b></p> <p>Con este compromiso se mejorará la forma en la que el gobierno interactúa en materia de fiscal con los contribuyentes.</p>
<p><b>Fondo emprendedor abierto y participativo</b></p> <p>Transparentar todas las fases del proceso de entrega de recursos del Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PyME), así como habilitar herramientas digitales para fomentar espacios de diálogo y participación ciudadana para las diferentes Convocatorias del Fondo y apoyo a las PyME.</p>	<p><b>Mejora de los servicios públicos.</b></p> <p>Se transparenta y se refuerza la rendición de cuentas en el uso de los recursos de del Fondo Nacional Emprendedor para impulsar a las pequeñas y medianas empresas.</p>
<p><b>Infraestructura para todos</b></p> <p>Plataforma para transparentar y difundir información de proyectos de infraestructura de comunicaciones y transportes, localizados geográficamente.</p>	<p><b>Mejora de los servicios públicos y Manejo más efectivo de los recursos públicos.</b></p> <p>Este compromiso brindará una herramienta para dar seguimiento a la construcción de infraestructura en todos sus elementos, desde el uso de recursos hasta su avance físico.</p>
<p><b>Sigue la obra pública</b></p> <p>Sistema digital de seguimiento a la obra pública de transporte y comunicaciones para su difusión y evaluación a través de indicadores de avance.</p>	<p><b>Mejora de los servicios públicos y Manejo más efectivo de los recursos públicos.</b></p> <p>Este compromiso brindará una herramienta conocer la infraestructura pública con la que cuenta el gobierno federal.</p>
<p><b>Política de Datos abiertos</b></p> <p>Política nacional para la publicación y uso de datos abiertos que sea clara, proporcione certeza jurídica, utilice estándares abiertos e interoperables, y orientada por el principio de máxima.</p>	<p><b>Mejora de los servicios públicos, Incremento de la integridad pública, Manejo más efectivo de los recursos públicos, Creación de comunidades más seguras, Incrementar la rendición de cuentas corporativa</b></p> <p>Potencialmente, la publicación de datos abiertos de todo el gobierno federal impactará positivamente en los cinco retos.</p>
<p><b>Consejo para datos abiertos</b></p>	<p><b>Incremento de la integridad pública</b></p>

<p>Consejo consultivo multidisciplinario, de participación plural, que verifica el cumplimiento, propone mejoras y participa en la implementación y evaluación de la política nacional de datos abiertos.</p>	<p>Con la participación ciudadana se permite fortalecer la integridad pública al mantener la cercanía de sociedad civil con los tomadores de decisión en la política de datos abiertos.</p>
<p><b>Datos carreteros abiertos</b></p> <p>Impulsar la apertura de datos sobre el sistema carretero mexicano.</p>	<p><b>Mejora de los servicios públicos.</b></p> <p>Con este compromiso se ofrece información para mejorar el uso del sistema carretero del país, lo cual puede ser aprovechado por la industria turística, del transporte o logística del país.</p>
<p><b>Datos de educación superior</b></p> <p>Publicación de bases de datos de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), desagregados en: matrícula, personal, subsistema y campo de formación por entidad federativa.</p>	<p><b>Mejora de los servicios públicos.</b></p> <p>La publicación de esta información potencialmente puede impactar en una mejor oferta de alternativas de educación superior al contar con mejores elementos para analizar el sector.</p>
<p><b>Datos para un México en paz</b></p> <p>Publicación de manera bimestral información estadística de la Procuraduría General de la República en formatos abiertos que permita al ciudadano conocer las acciones de ésta.</p>	<p><b>Creación de comunidades más seguras.</b></p> <p>Contar con información en materia de comisión de delitos permitirá mejorar el diseño de políticas efectivas para tener una mejor seguridad pública.</p>
<p><b>Portal de becas</b></p> <p>Punto único para registrar y dar seguimiento de forma sencilla a las solicitudes de becas que ofrece el sector educativo.</p>	<p><b>Mejora de los servicios públicos.</b></p> <p>Con este compromiso las personas interesadas pueden acceder de forma más equitativa y sencilla a las becas que ofrece el sector educativo.</p>
<p><b>Retos públicos</b></p> <p>Estrategia que invita a los emprendedores e innovadores del país a proponer y desarrollar soluciones digitales para problemas del Gobierno Federal.</p>	<p><b>Mejora de los servicios públicos y Manejo más efectivo de los recursos públicos.</b></p> <p>Este compromiso permitirá aumentar la calidad de los servicios tecnológicos que consume el gobierno y por tanto los servicios que ofrece a la ciudadanía, además de hacer un mejor uso de los recursos debido a se impulsa la creación de un ecosistema de emprendedores y se fomenta la competencia, con lo cual se reducen los precios.</p>
<p><b>Fonden transparente</b></p> <p>Proyecto integral de información sistematizada de las acciones de atención, rescate y reconstrucción que realiza el gobierno en zonas afectadas por desastres naturales.</p>	<p><b>Manejo más efectivo de los recursos públicos y Creación de comunidades más seguras.</b></p> <p>Con este compromiso se transparentará el flujo de los recursos para atender desastres naturales con lo que se evita el uso discrecional y arbitrario de los mismos. Asimismo, el uso más efectivo de estos recursos permite crear comunidades más seguras frente a posibles desastres naturales.</p>

<p><b>Petróleo en beneficio de todos</b></p> <p>Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en la materia de hidrocarburos, a través de acciones específicas.</p>	<p><b>Manejo más efectivo de los recursos públicos e Incremento de la integridad pública</b></p> <p>Con este compromisos se refuerzan los principios de transparencia y rendición de cuentas en el sector de hidrocarburos, principalmente en la actuación de Petróleos Mexicanos.</p>
<p><b>Minería para todos</b></p> <p>Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el tema de minería</p>	<p><b>Manejo más eficiente de los recursos públicos e Incremento de la integridad pública.</b></p> <p>Con este compromiso se busca mejorar la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del sector minero con el objeto a que este responda al interés general.</p>
<p><b>Cuidado al medio ambiente basado en evidencia</b></p> <p>Fortalecer al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, integrando información estadística y geográfica desagregada e indicadores relevantes en materia ambiental, social y económica, así como mecanismos de acceso a la misma en formatos abiertos.</p>	<p><b>Mejora de los servicios públicos.</b></p> <p>Con este compromiso se espera que al contar con mejor información en materia ambiental se mejoren las políticas públicas al respecto.</p>
<p><b>Protección participativa del medio ambiente</b></p> <p>Concentrar y poner a disposición de manera permanente, actualizada, accesible, adecuada y oportuna, la información relativa a las evaluaciones de impacto ambiental, consulta pública, reunión pública de información y sus resultados.</p>	<p><b>Mejora de los servicios públicos.</b></p> <p>Con este compromiso se busca que mejoren los procesos de consulta pública en materia de impacto ambiental.</p>
<p><b>Adhesión de México a EITI</b></p> <p>Buscar la adhesión de México en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas. Se trata de un estándar internacional para transparentar los sectores extractivos.</p>	<p><b>Manejo más eficiente de los recursos públicos e Incremento de la integridad pública.</b></p> <p>Este compromiso busca generar un cambio en las industrias extractivas para que éstas contribuyan al desarrollo nacional.</p>

## 2. Implementación de compromisos del Plan de Acción 2013-2015

Tras la presentación del PA15, el STT acordó la elaboración de una metodología que permitiera dar seguimiento y evaluar el progreso de cada uno de los compromisos que integran el plan de acción.

### a. Definición de planes de trabajo para cada compromiso

El STT elaboró un formato para realizar un plan de trabajo detallado de cada uno de los compromisos, los cuales incluyen: responsables concretos, tanto de sociedad civil y de la administración pública federal; establecer las actividades necesarias para cumplir objetivos parciales y el objetivo final de los compromisos; asimismo, contar con indicadores y medios de verificación para cada actividad y, en su caso, definir responsables específicos para cada actividad.

Los planes de trabajo fueron elaborados conjuntamente y acordados en consenso entre funcionarios de la administración pública federal y miembros de organizaciones de la sociedad civil<sup>8</sup> responsables de cada uno de los compromisos.

### **b. Tablero público de seguimiento**

La elaboración del formato de seguimiento y evaluación de los compromisos del plan de acción permitió construir una herramienta pública de seguimiento y evaluación de los avances del plan de acción. El diseño y las funcionalidades de la herramienta fueron acordados por el STT.

En este sentido, se definió estructurarlo en tres bloques dado el diseño de los planes de trabajo en los que se establecen metas semestrales para su cumplimiento (tres metas en total). Cada meta contiene actividades específicas a realizarse en periodos de seis meses para cumplirlas, las cuales tienen indicadores, medios de verificación y responsables puntuales. Toda esta información se presenta en el tablero disponible en <http://tablero.gobabiertomx.org/>.

Así, las características del tablero de control de seguimiento de los compromisos del Plan de Acción 2013-2015 son:

- Visualiza el grado de cumplimiento de las actividades específicas de los 26 compromisos, vinculadas con metas semestrales, a través de indicadores, medios de verificación y responsable de cada actividad.
- Muestra de forma diferenciada las actividades de funcionarios públicos y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Muestra el cumplimiento o incumplimiento (dependiendo el caso) de las metas semestrales y permite visualizar notas explicativas de los responsables (funcionarios y OSC) sobre su estatus (razones del cumplimiento, incumplimiento o retraso).
- Permite a los responsables de los compromisos (tanto a funcionarios públicos como a organizaciones de la sociedad civil) editar el conjunto de actividades puntuales (añadir nuevas o modificar otras) necesarias para cumplir con las metas del compromiso.
- Permite comentarios de la ciudadanía en general.
- Se encuentra disponible de forma permanente en el sitio web de la Alianza de Gobierno Abierto en México: <http://tablero.gobabiertomx.org/>

---

<sup>8</sup> Los planes de trabajo pueden consultarse en el tablero público de seguimiento de los compromisos: <http://tablero.gobabiertomx.org/>

### **c. Presentación pública de avances y reuniones de seguimiento**

Como complemento de los planes de trabajo y el tablero de seguimiento, se realizan presentaciones públicas de avances de los compromisos, las cuales se llevan a cabo en las fechas previstas para cumplir las metas intermedias y final.

A la fecha de elaboración de este reporte, se han realizado dos presentaciones públicas de avances presididas por los miembros del STT y con la participación de los funcionarios públicos y miembros de sociedad civil responsables de cada uno de los compromisos.

El objetivo de estas reuniones es fortalecer la rendición de cuentas en relación con el cumplimiento de los compromisos de gobierno abierto, ampliando el alcance de participación e involucrando a la ciudadanía en general.

- La primera reunión se realizó el 11 de noviembre de 2014 en las oficinas de la Oficina de la Presidencia de la República.
- La segunda reunión se llevó a cabo el 14 de abril de 2015 en las oficinas del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, hoy INAI.<sup>9</sup>

#### **Primera presentación pública de avances**

La reunión se dividió en dos bloques. En el primero se expusieron los avances de los 17 compromisos surgidos de las nueve mesas temáticas por parte de funcionarios públicos seguidos de intervenciones de los miembros de sociedad civil. En el segundo se presentaron los nueve compromisos proactivos del Gobierno de la República, al término del cual el componente de sociedad civil del STT comentó sus avances.

Se destacó la innovación de la reunión como un espacio de intercambio que permitirá a los involucrados hacer los cambios necesarios para avanzar y profundizar a partir del aprendizaje. Se reconoció que todos los actores están construyendo un nuevo modelo de gobernanza en el que sociedad y gobierno interactúan en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Si bien la reunión se transmitió en vivo vía internet, se planteó la necesidad de realizar las siguientes reuniones abiertas al público en general y con presencia de medios de comunicación para generar un diálogo más significativo, no sólo entre los actores que participan directamente, sino con la ciudadanía en general.

Asimismo, se señaló la importancia de cumplir los compromisos de justicia y seguridad, así como los de energía e industrias extractivas. Se destacó que si bien era necesario cumplir a cabalidad estos compromisos, es prioritario incorporar acciones

---

<sup>9</sup> El video de la reunión puede consultarse en el canal de *YouTube* de la Alianza para el Gobierno Abierto en: <https://www.youtube.com/c/GobiernoAbiertoMX>

que garanticen los derechos humanos, la verdad, el acceso a la justicia y el estado de derecho.

## **Segunda presentación pública de avances**

Como parte de los trabajos del STT se decidió —a petición de las organizaciones de la sociedad civil— entregar el reporte de autoevaluación del Plan de Acción 2013-2015 posteriormente a la realización de la segunda presentación pública de avances con el propósito de que los comentarios y las posturas de sociedad civil y de otros actores se vieran reflejados en el documento. Esta presentación se realizó el 14 de abril de 2015.

En esta segunda reunión participaron los funcionarios públicos y miembros de las organizaciones de la sociedad civil responsables de cada compromiso. Su importancia radica en que se trata de la primera reunión que se realiza de manera abierta al público y medios de comunicación además de ser videograbada y publicada en internet. La tercera y última presentación pública de avances del Plan de Acción 2013-2015 se tiene planeada para el 22 de julio de 2015, fecha en la que deberán finalizarse los 26 compromisos y presentarse los resultados.

En este sentido, la reunión del 14 de abril representó la oportunidad no sólo de conocer el estado de cada uno de los compromisos del PA2015, sino la de hacer una valoración de lo logrado hasta el momento y, por lo tanto, una fuente de aprendizaje en general para la profundización del gobierno abierto en México.

La reunión se estructuró de la siguiente manera. En primer lugar se realizó una presentación general de los avances del plan de acción por parte del STT. Posteriormente, se realizaron tres sesiones simultáneas en las que funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil revisaron a detalle cada uno de los compromisos. Para tal efecto, en cada compromiso se contó con 15 minutos en los que intervinieron los funcionarios y los miembros de la sociedad civil responsables. Cabe destacar que además las sesiones estuvieron abiertas al público en general, quienes tenían la oportunidad de participar planteando preguntas a los responsables de los compromisos.

A continuación se presenta un recuento general de lo sucedido en esta sesión.<sup>10</sup>

Se reconoció la apertura a la presencia de público y medios interesados en dicho ejercicio, lo que permite una mayor rendición de cuentas. Asimismo, se destacó como un ejercicio de rendición de cuentas inédito, debido a que no se conocen otros casos de países pertenecientes a la Alianza para el Gobierno Abierto que realicen ejercicios similares.

---

<sup>10</sup> Para conocer a detalle lo sucedido en esta sesión, puede consultarse el Anexo 2 de este reporte o revisar los videos de las sesiones, los cuales se encuentran en línea en el canal de YouTube de la Alianza para el Gobierno Abierto en México (<https://www.youtube.com/c/GobiernoAbiertoMX>).

De igual forma, se señaló que estos encuentros públicos entre funcionarios públicos, sociedad civil organizada y ciudadanos en general complementan y refuerzan el tablero público como herramienta de seguimiento y monitoreo del avance de los compromisos, ya que se puede conocer con mayor detalle su estado.

Respecto del avance del PA2015, se subrayó un avance significativo en la mayoría de los compromisos, el cual ha estado acompañado de una plena disposición de las autoridades públicas para cumplir los compromisos en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil corresponsables.

Por otra parte, se señaló que las tres partes que integran el STT contribuyen desde sus ámbitos de acción al cumplimiento y a la profundización de los compromisos. Así, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos hizo referencia a las resoluciones sobre recursos de revisión relacionados directa o indirectamente con alguno de los compromisos del plan de acción.

Asimismo, se indicó la necesidad de ampliar la participación en la Alianza para el Gobierno Abierto para lo cual se mantiene abierto un registro para cualquier interesado en participar en la Alianza para el Gobierno Abierto.<sup>11</sup>

No obstante, también se destacó que es necesario redoblar los esfuerzos para cumplir aquellos compromisos que muestran retrasos:<sup>12</sup> Minería para todos, Registro de detenidos, Base de datos de personas desaparecidas, Portal de becas y la Adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

- En este sentido, se señaló como preocupante que para el compromiso de Minería para todos no se haya realizado ninguna reunión de trabajo entre gobierno y sociedad civil para atender y cumplir sus objetivos.
- Por su parte, sobre el Registro de detenidos se resaltó que la elaboración de un plan de trabajo llevó mucho tiempo y que quedan pocos meses para contar con el sistema funcional.
- En relación con el compromiso Base de datos de personas desaparecidas se hizo hincapié en que aún no es posible diferenciar las desapariciones forzadas de otro tipo de desaparición, lo cual causa confusión para conocer esta problemática.
- Del Portal de becas se subrayaron los pocos avances que se muestran en su sitio web y además se destacó que se trata de un compromiso proactivo.
- Por último, en referencia a la adhesión de México a EITI se señaló la necesidad de incorporar a la SHCP, además de la SENER y la SE. Asimismo, se indicó que es necesario difundir la declaración pública de la intención de México de ser

---

<sup>11</sup> El registro está accesible en: <http://gobabiertomx.org/noticias/interes-agamx/>

<sup>12</sup> El núcleo de organizaciones de sociedad civil publicaron un comunicado en la página de gobierno abierto de México en la que presentan su postura sobre los avances del plan de acción. Puede consultarse en: <http://gobabiertomx.org/estado-de-avances-del-plan-de-accion-2013-2015-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto-en-mexico/>

parte de EITI y definir un punto focal en el grupo de trabajo del gobierno federal.

### 3. Conclusiones

La construcción del Plan de Acción 2013-20125 de México en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto ha representado muchos desafíos, pero también muchos aprendizajes para continuar impulsando los principios del gobierno abierto en nuestro país. Si bien aún es necesario seguir profundizando en esta agenda, el proceso de diseño y de implementación han permitido avanzar en cuestiones importantes para consolidar una nueva relación entre el gobierno y la sociedad basada en la transparencia, la rendición de cuentas, pero sobre todo en la cocreación.

Al respecto, nuestros principales avances son:

01. En relación con la construcción del Plan de Acción 2013-2015 se realizó de manera más abierta, participativa y plural. Más de 200 personas estuvieron involucradas en el proceso de sociedad civil, funcionarios públicos, academia y sector privado.
02. Con respecto a la implementación y seguimiento de los compromisos se elaboraron planes de trabajo con actividades, metas y fechas claras.
03. En el mismo sentido, se construyó el tablero público de seguimiento que permite que cualquier persona interesada cuente con información sobre el avance de los compromisos.
04. No sólo se elaboró una herramienta tecnológica, sino que el seguimiento y monitoreo de los compromisos se acompañan de presentaciones públicas de avances en las que participan los responsables (tanto de gobierno como de sociedad civil), las cuales son públicas.
05. Se lanzó una convocatoria pública abierta para la participación de nuevos actores en la agenda de gobierno abierto. Esta convocatoria es permanente y se espera que la construcción del siguiente plan de acción incorpore a estos nuevos actores.
06. Se comenzaron ejercicios de gobierno abierto en el ámbito subnacional y en parlamento abierto,<sup>13</sup> que si bien no forman parte directamente de la Alianza para el Gobierno Abierto, contribuyen a fortalecer los principios de gobierno abierto en México.

---

<sup>13</sup> Para consultar más detalles de los avances en gobierno abierto a cargo del INAI en el proyecto denominado "Gobierno abierto, co-creación desde lo local", se sugiere revisar el siguiente sitio: <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/GobiernoAbierto.aspx> . Para el caso de los avances en materia de Parlamento Abierto se sugiere consultar el Anexo 4 de este documento.

## Anexos

### Anexo 1. Formatos de cumplimiento de los compromisos

Formato de cumplimiento del compromiso		
1. Tu gobierno en un solo punto   gob.mx		
Agencia líder	Secretaría de la Función Pública	
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Yolanda Martínez Marcilla	
Título, Departamento	Titular de la Unidad de Gobierno Digital	
Correo electrónico	ymartinez@funcionpublica.gob.mx	
Teléfono	2000-3000, ext. 4074	
Otros actores involucrados	Gobierno	Todos las secretarías de Estado
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Dado que se trata de un compromiso propuesto por el Gobierno de la República fuera de las mesas temáticas de trabajo no se asignó una Organización de la Sociedad Civil. En su lugar el Secretariado Técnico Tripartita le da seguimiento; como parte del Comité Coordinador de Sociedad Civil participa Transparencia Mexicana, CIDAC y Artículo 19 <sup>14</sup> .
Objetivo principal	Su principal objetivo es que los ciudadanos puedan acceder, realizar y evaluar los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Federal desde un único punto de acceso web, desde cualquier lugar, a cualquier hora y desde cualquier dispositivo.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)	Puesta en funcionamiento del portal <a href="http://www.gob.mx">www.gob.mx</a> con los trámites y servicios del gobierno para que cualquier persona acceder a ellos a través de un único punto.	
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de</i>	Al concentrarse la información de los trámites y servicios que proporciona el gobierno en un solo punto se hace uso de la tecnología para innovar con lo que: 1) Se evita el contacto directo con servidores públicos, lo cual reducirá significativamente la posibilidad de que se genere corrupción.	

<sup>14</sup> La representación de sociedad civil en el Secretariado Técnico Tripartita se realiza de manera rotatoria por las organizaciones que integran el Comité Coordinador de la Sociedad Civil (CCSC). La rotación es anual y participan dos organizaciones en el STT; una como representante del CCSC y otra como co-representante. Al finalizar el plazo de un año, esta última asume la representación y otra OSC se integra al STT como co-representante. En este sentido, durante 2014 Transparencia Mexicana representó al CCSC en el STT acompañada por CIDAC; en 2015 CIDAC como representante es acompañada por Artículo 19.

<p><i>cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i></p>	<p>2) Da a los ciudadanos información sobre los requisitos que las personas tienen que reunir para la gestión de sus trámites para que no se le pueda solicitar información o documentos que no estén normados, reduciendo posibilidades de corrupción. 3) Permite el acceso permanente a la información de los trámites que los ciudadanos gestionen, lo que permitirá un puntual seguimiento de sus procedimientos sin necesidad de intermediarios.</p>			
<p><i>Ambición Brevemente describe cómo los resultados del compromiso impactan en un gobierno más abierto o mejoran al gobierno a través de más apertura.</i></p>	<p>El objetivo de este compromiso es facilitar y agilizar la realización de trámites y servicios que ofrece el Gobierno Federal, en suma, se trata de reducir los costos de transacción (tiempos, desplazamientos) que los ciudadanos cubren en su interacción con las dependencias y entidades de la administración pública. Esto permite, por otro lado, que los ciudadanos tengan claridad en los procesos involucrados para realizar algún trámite o tener acceso a algún servicio (pues desaparecen brechas de información debido a que el funcionario deja de tener control sobre los requisitos para atender alguna solicitud).</p>			
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No comenzado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completado</p>
			<p>X</p>	
<p>Descripción de resultados</p>	<p>Establecer el punto de contacto digital a través del portal de internet <a href="http://www.gob.mx">www.gob.mx</a> conforme al Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los trámites e Información del Gobierno.</p>			
<p>Fecha de terminación</p>	<p>Julio de 2015</p>			
<p>Siguientes pasos</p>	<p>Integrar la totalidad de trámites y servicios al nuevo motor de pagos que permita el uso de múltiples modalidades de pago.</p>			
<p>Información adicional</p>				
<p>La continuidad de este compromiso no representa riesgo, pues además de formar parte del Plan de Acción actual de México en la AGA, es parte de los objetivos de la Estrategia Digital Nacional y recientemente se publicó el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los trámites e información del Gobierno (<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5380863&amp;fecha=03/02/2015">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5380863&amp;fecha=03/02/2015</a>).</p>				

## Formato de cumplimiento del compromiso

### 2. Regulación clara y transparente

<p>Agencia líder</p>	<p>Secretaría de Economía</p>
<p>Nombre de persona responsable de la agencia de implementación</p>	<p>Eduardo Romero Fong</p>

Título, Departamento		Coordinador General de Manifestación de Impacto Regulatorio, Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Correo electrónico		eduardo.romero@cofemer.gob.mx
Teléfono		5729-9100, ext. 22640
Otros actores involucrados	Gobierno	Secretaría de Gobernación [Dirección General del Diario Oficial de la Federación, Dirección General del Orden Jurídico]
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) Transparencia Mexicana Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)
Objetivo principal		<p>Facilitar el acceso a las regulaciones y resoluciones administrativas de órganos reguladores, a través de tres pilares:</p> <p>&gt;<b>Acceso a la Regulación Federal Vigente:</b> identificar áreas de oportunidad de los sistemas para acceder a las regulaciones vigentes (el orden jurídico nacional y el Diario Oficial de la Federación) para brindar a la ciudadanía un acceso oportuno y confiable de las disposiciones normativas, regulaciones y resoluciones administrativas para generar certidumbre jurídica.</p> <p>&gt;<b>Proyectos Regulatorios Federales:</b> incluir dentro del sistema COFEMERMIR y como parte de los expedientes electrónicos de cada anteproyecto, la versión de la regulación que se publica en el DOF. Asimismo, integrar a los formatos de MIR dos apartados: uno relacionado con el resumen de la regulación propuesta y otro denominado informe final de resultados de la MIR.</p> <p>&gt;<b>Guías para la Autogestión en el cumplimiento de Regulaciones:</b> generar guías de cumplimiento por parte de la Secretaría de Economía, el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial/Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios.</p>
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		Mejoras a los sistemas de las regulaciones vigentes y del Sistema de la Manifestación de Impacto Regulatorio y elaboración de guías de auto-cumplimiento de la regulación.
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>		<p>Se mejora el acceso a la información pública al hacer que los sistemas de la regulación del gobierno se modifique para hacer más fácil la consulta de la información que contienen, con lo que se fortalece la construcción de una ciudadanía efectivamente informada, propositiva y proactiva hacia la consolidación del Estado de Derecho, al brindar al ciudadano el acceso oportuno, seguro y eficiente a las disposiciones normativas, regulaciones y resoluciones administrativas.</p> <p>REGULACIÓN VIGENTE: Se busca que existan medios electrónicos oficiales eficaces que contengan toda la regulación primaria y secundaria vigente, lo anterior con el fin de que la ciudadanía</p>

<p>Ambición</p> <p><i>Brevemente describe cómo los resultados del compromiso impactan en un gobierno más abierto o mejoran al gobierno a través de más apertura.</i></p>	<p>acudir a ellos cuando los requieras, con la confianza de que éstos tienen las características de ser completos y actualizados.</p> <p>ANTEPROYECTOS REGULATORIOS. Las actividades planteadas en el compromiso buscan cerrar el círculo de creación de regulación al considerar en el micrositio de cada anteproyecto regulatorio, la inclusión de la versión de la regulación que es publicada en el DOF para que surta efectos jurídicos, esta acción permitirá al ciudadano conocer: (1) cuando se publicó y cuando entra en vigor la regulación, (2) identificar si la versión del anteproyecto revisado en COFEMER sufrió modificaciones y cuáles. (3) En su caso, identificar si se consideraron los comentarios de los particulares.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES. Las guías permitirán al ciudadano conocer la forma en la que opera la regulación sobre ciertos temas, dándole claridad y completitud sobre el tema y la forma en la que puede dar cumplimiento a los requerimientos de la misma.</p>			
	<p>Al permitir que los ciudadanos accedan fácilmente a la regulación (leyes, reglamentos, normas oficiales, entre otras) se espera no sólo que los ciudadanos cuenten con mayor información, sino que la apertura de los procesos de elaboración de regulación mejoren su resultado (regulaciones efectivas ya apropiadas) y que se mejoren procesos organizacionales de la administración pública federal. Se espera que, en último término, los sistemas que publican la regulación estén interconectados.</p>			
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X	
Descripción de resultados	<p>(1) Expediente electrónico de los anteproyectos de las regulaciones, las publicaciones del diario oficial a partir del 1 de enero de 2015 en adelante.</p> <p>(2) Seis guías de autocumplimiento de la regulación.</p> <p>(3) Nuevo sistema de la MIR.</p> <p>(4) Mejoras de accesibilidad en el sitio del Diario Oficial de la Federación y aplicación para dispositivos móviles de su sitio web.</p> <p>(5) Mejoras de usabilidad en el sitio del Orden Jurídico Nacional para consultar la compilación de leyes federales.</p>			
Fecha de terminación	Julio de 2015			
Siguientes pasos	Desarrollar y lanzar el nuevo sistema de la MIR publicar las guías de cumplimiento realizadas por los reguladores con el visto bueno de IMCO y COFEMER.			

Información adicional [Descripción de lo que resta por ser logrado. Señala los riesgos que rodean el proyecto y la continuidad de los objetivos logrados]
No se observan riesgos en este proyecto. El compromiso fue asumido totalmente por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, por lo que ha mostrado un fuerte liderazgo para avanzar en el proyecto. Sólo resta la publicación de las guías de autocumplimiento y la aplicación móvil del sitio web del DOF y las mejoras de accesibilidad en el mismo.

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 3. Normas accesibles

Agencia líder	Secretaría de Economía	
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Alberto Ulises Esteban Marina	
Título, Departamento	Director General de Normas	
Correo electrónico	alberto.esteban@economia.gob.mx	
Teléfono	5729-6100, ext. 43200	
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) Transparencia Mexicana
Objetivo principal	Integrar una plataforma sobre el proceso de creación, modificación y cancelación de Normas Oficiales Mexicanas que soporte la capacidad de planeación, generación de datos, protocolos y herramientas para analizar y evaluar la política de normalización de México, incluyente y participativo.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)	Sistema Integral de Normas y Evaluación de Conformidad (SINEC) que conjunte las actividades de metrología, normalización y evaluación de la conformidad.	
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>	Las Normas Oficiales Mexicanas integran los requisitos mínimos que debe cumplir cualquier producto, bien o servicio para su comercialización. Tienen un carácter técnico y se actualizan constantemente. El Sistema que se construye como parte de este compromiso transparenta el proceso de creación de las Normas en las que participan actores privados y que en algunas etapas son abiertas a la participación pública, por lo que con este compromiso se hace uso de la tecnología para transparentar un proceso de elaboración de normas técnicas de observancia obligatoria y se facilita la actual posibilidad de participar en su	

<p>Ambición</p> <p><i>Brevemente describe cómo los resultados del compromiso impactan en un gobierno más abierto o mejoran al gobierno a través de más apertura.</i></p>	<p>elaboración. Además, se facilita el acceso a la información al concentrar todas las Normas, sus modificaciones, refrendos o cancelaciones en una sola base de datos ordenada y actualizada.</p>			
	<p>El Sistema que se construye como parte de este compromiso permitirá mayor apertura en la creación de las Normas Oficiales Mexicanas. Si bien actualmente todo este proceso es abierto y se publica en el Diario Oficial de la Federación; sin embargo, para las personas no expertas es difícil dar seguimiento a este proceso. Así, el SINEC hará fácil dar seguimiento a este proceso al mismo tiempo que lo transparente. En consecuencia, se espera que esto mejore el proceso de creación de las NOM y facilite su cumplimiento.</p>			
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X	
Descripción de resultados				
Fecha de terminación	Julio de 2015			
Siguientes pasos	Construir el SINEC por parte del proveedor que ganó la licitación.			
<p>Información adicional [Descripción de lo que resta por ser logrado. Señala los riesgos que rodean el proyecto y la continuidad de los objetivos logrados]</p>				
<p>El único riesgo que se observa es que el proveedor incumpla los plazos establecidos, no obstante se establecieron penas convencionales si se presentan casos al respecto. En este sentido, esto puede causar retrasos, pero no pone en riesgo el conjunto del sistema. La continuidad de los objetivos de este compromiso están garantizados, debido a que el Sistema ayudará a cumplir los objetivos institucionales de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.</p>				

#### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 4. Registro de detenidos

Agencia líder	Procuraduría General de la República y Secretaría de Gobernación
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Dante Preisser Rentería <sup>15</sup> Raúl Ayala Cabrera
Título, Departamento	Director General de Apertura Gubernamental Coordinador de Asesores, Oficialía Mayor

<sup>15</sup> En los planes de trabajo de los compromisos a cargo de la Procuraduría General de la República aparece el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos al momento de su elaboración. Recientemente, la Procuraduría General de la República creó la Unidad de Apertura Gubernamental, la cual asumió —entre otras— la responsabilidad de dar cumplimiento a los compromisos de gobierno abierto.

Correo electrónico		mario.miguel@pgr.gob.mx rayala@segob.gob.mx			
Teléfono		5346-0000, ext. 5706 5093-3000, ext. 33016			
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba			
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Artículo 19 Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)			
Objetivo principal		Crear un sistema público de búsqueda y localización (por medios electrónicos, telefónicos o presenciales) de personas puestas a disposición del Ministerio Público de la Federación, que permita conocer información relevante sobre una detención.			
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		Cualquier individuo podrá conocer si una persona fue detenida y puesta a disposición del Ministerio Público Federal y el lugar en que se encuentra físicamente.			
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>		A través de este compromiso se facilita el acceso a información en una de las etapas del proceso penal muy importante: la detención y puesta a disposición de una persona en el Ministerio Público. Transparentar esta etapa mejorará la rendición de cuentas de los ministerios públicos federales. Todo esto a través del aprovechamiento de las tecnologías innovador y dirigido al uso de los ciudadanos.			
Ambición <i>Brevemente describe los objetivos de política del compromiso y cómo impactará en un gobierno más abierto o mejorará al gobierno a través de más apertura.</i>		Se espera que este compromiso contribuya a la mejora del sistema de justicia mexicano. Al hacer accesible la información de las personas detenidas en los Ministerios Públicos Federales se busca que, en primer lugar, los familiares conozcan si su familiar está detenido en algún Ministerio Público Federal. En segundo lugar, la expectativa es que ayude a mejorar los procesos penales y contribuya a asegurar el derecho al debido proceso.			
Nivel de cumplimiento		No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X		
Descripción de resultados		Herramienta tecnológica de interconexión que permite consultar si alguna persona está detenida en algún ministerio público federal.			
Fecha de terminación		Julio de 2015			

Siguientes pasos	Implementar los mecanismos para consultar el Sistema Público de Consulta de Detenidos: 1) por vía telefónica a través del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la PGR y 2) vía Internet en el portal de la PGR.
Información adicional	
<p>Resta que el Sistema Público de Consulta de Detenidos funcione adecuadamente. Éste es una de los compromisos del Plan de acción que requirió meses de diálogo y deliberación entre sociedad y gobierno para determinar el alcance que se establecería en su plan de trabajo. En relación con la continuidad de sus objetivos, se acordó que el siguiente Plan de Acción le dará continuidad y profundización en dos sentidos: 1) se involucrará otras instituciones y actores involucrados en las detenciones y las puestas a disposición en una mesa de trabajo multisectorial para definir el nuevo compromiso y 2) se buscará que a través del Sistema Público de Consulta de Detenidos gradualmente se conozca en tiempo real y de forma georreferenciada cuando una persona es detenida y posteriormente puesta a disposición del ministerio público.</p>	

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 5. Base de datos de personas desaparecidas

Agencia líder	Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Dante Preisser Rentería <sup>16</sup>
	Raúl Ayala Cabrera
	Ricardo Corral Luna
Título, Departamento	Director General de Asuntos Jurídicos, Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales
	Coordinador de Asesores, Oficialía Mayor
	Titular, Centro Nacional de Información
Correo electrónico	mario.miguel@pgr.gob.mx
	rayala@segob.gob.mx
	rcorral@secretariadoejecutivo.gob.mx
Teléfono	5346-0000, ext. 5706
	5093-3000, ext. 33016
	5001-3650, exts. 5544 o 17826

<sup>16</sup> Ver nota anterior.

Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba			
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Artículo 19 Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)			
Objetivo principal		Reorganizar y mejorar la base de datos de personas extraviadas o desaparecidas en los términos establecidos en la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.			
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		Actualización periódica de los registros que integran el RNPED ( <a href="https://rnped.segob.gob.mx/">https://rnped.segob.gob.mx/</a> ) validada por PGR a partir de enero de 2014 respecto de personas desaparecidas vinculadas con averiguaciones previas del fuero federal. Asimismo, publicación de estadísticas de personas desaparecidas en datos abiertos.			
<p>Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i></p>		Con este compromiso se mejora el acceso a la información de uno de los temas más sensibles de la situación del país. Si bien ya se contaba con una versión previa del RNPED, su rediseño y la incorporación de información de personas desaparecidas del fuero federal permite al público y, principalmente, a familiares y personas cercanas, conocer de forma más accesible y transparente el estatus de la persona no localizada.			
<p>Ambición <i>Brevemente describe los objetivos de política del compromiso y cómo impactará en un gobierno más abierto o mejorará al gobierno a través de más apertura.</i></p>		Se espera que la actualización del RNPED y su rediseño se conviertan en una herramienta para mejorar los procesos de búsqueda y localización de personas desaparecidas.			
Nivel de cumplimiento		No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
				X	
Descripción de resultados		Se cuenta con una versión del RNPED más accesible en el sitio: <a href="https://rnped.segob.gob.mx/">https://rnped.segob.gob.mx/</a>			
Fecha de terminación		Julio de 2015			
Sigüientes pasos		Mantener actualizada la información publicada en el RNPED.			
Información adicional [Descripción de lo que resta por ser logrado. Señala los riesgos que rodean el proyecto y la continuidad de los objetivos logrados]					

No se observan riesgos en torno a los objetivos logrados, pues el compromiso ha sido asumido de manera institucional por parte de las autoridades involucradas. Sin embargo, es preciso avanzar en la publicación del Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas que daría claridad a los procesos para actualizar y operar el RNPED. Asimismo, como un esfuerzo adicional y en respuesta a la preocupación en la agenda pública sobre desaparición forzada, se está explorando la posibilidad de distinguir entre los datos del RNPED los casos de desaparición forzada y otras desapariciones.

## Formato de cumplimiento del compromiso

### 6. Padrón abierto de beneficiarios

Agencia líder	Secretaría de Desarrollo Social	
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	María Evangélica Villalpando Rodríguez	
	José Antolino Orozco Martínez	
Título, Departamento	Titular de la unidad de la Abogada General y Comisionada para la Transparencia	
	Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	
Correo electrónico	evangelica.villalpandor@sedesol.gob.mx	
	jose.orozco@sedesol.gob.mx	
Teléfono	5328-5000 ext. 51601	
	5328-5000, ext. 52401	
Otros actores involucrados	Gobierno	SEDESOL (DICONSA, FONART, INDESOL, LICONSA, PROSPERA), CDI, INMUJERES, SAGARPA, SCT, SEMARNAT, SE, SECTUR, SEDATU (FONHAPO), SENER, SEP, DIF, SSA, STPS
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Gestión Social y Cooperación, A.C. (GESOC) Transparencia Mexicana Artículo 19
Objetivo principal	Contar con un padrón único de beneficiarios, abierto y actualizado, de los programas sociales del gobierno federal que integran la "Cruzada Nacional contra el Hambre" que permita conocer con precisión cuál es y en dónde se encuentra la población atendida por parte del Gobierno Federal, sin violar la garantía de protección de datos personales.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)	Padrones de beneficiarios de los programas sociales incluidos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre publicados en datos abiertos.	

<p>Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i></p>	<p>Contar con padrones de programas sociales publicados en datos abiertos mejora el acceso a la información, se transparenta la implementación de estos programas y se impulsa la rendición de cuentas en la política social federal. Además, la publicación en datos abiertos facilita el análisis y reuso de la información por parte de instituciones académicas, organizaciones de sociedad civil o las mismas organizaciones gubernamentales.</p>			
<p>Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i></p>	<p>&gt;Contribuir a la Política Social de Nueva Generación para garantizar el acceso efectivo a los derechos sociales, el fomento económico y productivo y el mejoramiento territorial y del entorno. &gt;Integrar un Padrón con identificación única de Beneficiarios de Programas, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información. &gt;Articular e integrar los padrones de beneficiarios en el ámbito federal, estatal y municipal. &gt;Contribuir a homologar la recolección y la información de los Padrones de Beneficiarios, así como aportar medios para el envío e integración de los mismos. &gt;Hacer un Gobierno cercano y moderno a través de políticas públicas que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.</p>			
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No comenzado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completado</p>
			<p>X</p>	
<p>Descripción de resultados</p>	<p>Publicación de los padrones de los programas que integran la Cruzada Nacional Contra el Hambre en datos abiertos.</p>			
<p>Fecha de terminación</p>	<p>Julio de 2015</p>			
<p>Siguientes pasos</p>	<p>Consolidar la integración de los padrones publicados y mantenerlos actualizados.</p>			
<p>Información adicional</p>				
<p>Entre los retos que se han detectado, sobresalen los siguientes: &gt;Retrasos de algunas Dependencias para integrar la información con la que ya disponen por la falta de una normatividad que lo establezca. &gt;La falta de recursos humanos para dar un seguimiento puntual al interior de los Estados al tema de padrones.</p>				

Formato de cumplimiento del compromiso

7. Compras abiertas

Agencia líder

Secretaría de la Función Pública

Nombre de persona responsable de la agencia de implementación		Alejandro Bonilla Muñoz			
Título, Departamento		Director General Adjunto de Contrataciones Electrónica			
Correo electrónico		abonilla@funcionpublica.gob.mx			
Teléfono		2000-2038			
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba			
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Transparencia Mexicana Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)			
Objetivo principal		Incluir en la plataforma CompraNet (plataforma web del Gobierno de la República para realizar compras públicas <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html">https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html</a> ) el resultado de la investigación del mercado, los datos relevantes del contrato (definidos en conjunto con la sociedad civil) y todas sus modificaciones, el documento de aceptación del bien, servicio u obra; el registro del pago y, en su caso, las penas convencionales o deductivas por incumplimiento del contrato.			
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		Incorporar en CompraNet mayor información relativa a las contrataciones públicas conforme a los principios de Gobierno Abierto.			
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>		Este compromiso busca profundizar la transparencia en las compras públicas, haciendo uso de una herramienta tecnológica. Con ello se refuerza también la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos, pues permite que cualquier persona conozca información relevante sobre las contrataciones públicas.			
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>		Se espera que al transparentar con mayor nivel de detalle los procesos de compras públicas e información de los contratos del gobierno con sus proveedores esto permita mejorar las decisiones sobre el uso de recursos públicos (no sólo de ahorro, sino de eficacia en el gasto) y se reduzcan posibilidades de actos de corrupción.			
Nivel de cumplimiento		No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado

			X	
Descripción de resultados	Se incorporaron las nuevas funcionalidades de CompraNet para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal incorporen los nuevos elementos de información a ser difundidos.			
Fecha de terminación	Julio de 2015			
Siguientes pasos	Asegurar la permanencia y actualización de los nuevos elementos de información en el Sistema CompraNet e incluir en su totalidad la información del padrón de proveedores.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)				
La consolidación de CompraNet facilitó que la incorporación de nueva información en su plataforma no representará ningún riesgo.				

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 8. Compras inteligentes

Agencia líder	Secretaría de la Función Pública	
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Abraham Antonio Polo Pérez	
Título, Departamento	Director General Adjunto de Política de Contratación Pública	
Correo electrónico	apolo@funcionpublica.gob.mx	
Teléfono	2000-2032	
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Transparencia Mexicana Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)
Objetivo principal	Aplicar un mecanismo de consulta a los proveedores y diferentes actores de los procedimientos de contratación y pago, a partir de una encuesta periodica que permita clasificar y ubicar en rangos a las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal y que los resultados sean públicos.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)	Evaluación del desempeño de las dependencias y entidades de la APF en las compras públicas.	

<p>Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i></p>	<p>Los resultados de esta evaluación son públicos, por lo que se fortalece la transparencia y el acceso a la información pública. Además, hacer público el desempeño de la APF en materia de compras públicas refuerza la rendición de cuentas. Así, a través de la apreciación que tienen los actores de las contrataciones públicas respecto de la actuación que en las mismas tienen las dependencias y entidades, éstas pueden implantar las medidas conducentes a mejorar dichos procedimientos de contratación en beneficio de la sociedad.</p>			
<p>Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i></p>	<p>Se espera ir más allá de un enfoque “legalista” de las compras públicas en la que sólo se privilegia el cumplimiento de la norma, hacia una evaluación en términos de la efectividad del gasto en términos de objetivos estratégicos.</p>			
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X	
Descripción de resultados	<p>Ubicar la actuación de las dependencias y entidades en los procedimientos de contratación y pago por rangos de desempeño.</p>			
Fecha de terminación	<p>Abril de 2015</p>			
Siguientes pasos	<p>Realizar la encuesta anualmente y mantener actualizados los resultados.</p>			
<p>Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)</p>				
<p>Dado que la encuesta es anual, su continuidad se garantiza.</p>				

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 9. Gasto abierto: obra pública

Agencia líder	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	José Ángel Mejía Martínez del Campo
Título, Departamento	Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño
Correo electrónico	angel_mejia@hacienda.gob.mx
Teléfono	3688-5221

Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba			
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. Gestión Social y Cooperación, A.C. (GESOC)			
Objetivo principal		Construir dos plataformas públicas abiertas e interactivas. La primera que permita a las personas conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultado del gasto federalizado. La segunda con relación a la obra financiada con recursos federales, que incluya las justificaciones técnicas, económicas y sociales, avance físico-financiero, entidad federativa, localidad, y conforme al tipo de proyecto de inversión. La información deberá estar en datos abiertos y contar con mecanismos amigables de consulta (georreferenciación interactiva a nivel localidad), para lo cual se requerirá actualizar el sistema por medio del cual los gobiernos locales reportan el ejercicio del gasto a la federación.			
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		Dos plataformas que permitan a los ciudadanos conocer y dar seguimiento a los programas y proyectos de inversión que se realizan con recursos públicos federales <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra Publica Abierta</a> )			
<p>Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i></p> <p>Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i></p>		<p>Este compromiso se inscribe en un tema de mayor alcance: transparencia fiscal y presupuestaria. Ésta es una dimensión elemental para el desarrollo de un gobierno abierto, responsable y democrático al permitir que los ciudadanos conozcan la información ingresos y gastos públicos. Así, la transparencia fiscal se convierte en un instrumento de rendición de cuentas con el involucramiento y participación de la sociedad civil.</p> <p>Se espera que este compromiso, aunado al esfuerzo realizado por el gobierno federal en materia de transparencia fiscal, consolide la rendición de cuentas del gobierno y, con ello, se alcance un mejor gasto, el ajuste de los programas presupuestales, una mejor fiscalización, y un mayor conocimiento social sobre el origen y destino de los recursos públicos.</p>			
Nivel de cumplimiento		No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
				X	

Descripción de resultados	Se cuenta con una plataforma web: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra Publica Abierta</a>
Fecha de terminación	Julio de 2015
Siguientes pasos	Mantener actualizada la información de la plataforma e integrar un módulo de reporte ciudadano.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)	
No se identifican riesgos o retos de implementación para este compromiso. El mayor reto fue el desarrollo tecnológico de las plataformas; sin embargo, se atendieron satisfactoriamente.	

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 10. Impuestos abiertos

Agencia líder	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	José Ángel Mejía Martínez del Campo	
	Víctor Gerardo Cruz Morales	
Título, Departamento	Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño	
	Administrador de Análisis e Integración de Datos, Servicio de Administración Tributario	
Correo electrónico	angel_mejia@hacienda.gob.mx	
	victor.morales@sat.gob.mx	
Teléfono	3688-5221	
	9181-6337	
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. Gestión Social y Cooperación, A.C. (GESOC)
Objetivo principal	Desarrollar una plataforma interactiva de información útil para todos los contribuyentes y el ABC del contribuyente que contenga la información fiscal utilizable para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y dar a conocer sus derechos.	

Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)	Guías e información que simplifiquen a los contribuyentes el pago de impuestos.			
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>	Se mejora el acceso a la información para cumplir con las obligaciones de los ciudadanos en materia fiscal, a través del uso innovador de las tecnologías de la información.			
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>	Se espera que brindar información que facilite el pago de impuestos ayude a mejorar la recaudación y, en último término, fortalezca a la ciudadanía.			
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X	
Descripción de resultados	Contenidos multimedia sobre los procesos de pago de impuestos en el sitio web del SAT: <a href="http://www.sat.gob.mx/">http://www.sat.gob.mx/</a>			
Fecha de terminación	Julio de 2015			
Siguientes pasos	Publicar todos los contenidos multimedia en el sitio web y difundirlo.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)				
El cumplimiento de este compromiso se ha retrasado debido a que la agencia implementadora consideró oportuno realizar una evaluación sobre cuáles contenidos y herramientas ayudarían a las personas a pagar sus impuestos. Gracias al compromiso del SAT, la finalización de esta plataforma está asegurada para tenerla lista en julio de 2015.				

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 11. Fondo emprendedor abierto y participativo

Agencia líder	Secretaría de Economía
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Alejandro González Hernández

Título, Departamento		Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, Instituto Nacional del Emprendedor			
Correo electrónico		alejandro.gonzalez@economia.gob.mx			
Teléfono		5229-6100, ext. 32518			
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba			
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Dado que se trata de un compromiso propuesto por el Gobierno de la República fuera de las mesas temáticas de trabajo no se asignó una Organización de la Sociedad Civil. En su lugar el Secretariado Técnico Tripartita le da seguimiento; como parte del Comité Coordinador de Sociedad Civil participa Transparencia Mexicana y CIDAC.			
Objetivo principal		Transparentar todas las fases del proceso de entrega de recursos del Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PyME), así como habilitar herramientas digitales para fomentar espacios de diálogo y participación ciudadana para las diferentes Convocatorias del Fondo y apoyo a las PyME. De igual forma, construir un sistema de información homologada que facilite a las empresas conocer los fondos de las distintas dependencias del gobierno federal.			
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		Fondo Nacional Emprendedor transparente y abierto para la participación de sus postulantes.			
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>		La relevancia del compromiso radica en que transparenta el proceso de las convocatorias para acceder al fondo nacional emprendedor, además de que se abren canales de comunicación con los solicitantes para que conozcan sus evaluaciones y puedan emitir opiniones sobre el Fondo.			
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>		Se espera que con este compromiso el Fondo Nacional Emprendedor cumpla de mejor forma su objetivo, es decir, fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial.			
Nivel de cumplimiento		No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
				X	
Descripción de resultados		Se cuenta con el Fondo Nacional Emprendedor totalmente transparente y que recibe opiniones, así como se encuentra en			

	marcha la Red de Apoyo Emprendedor con 300 puntos habilitados en todo el país. <a href="http://www.sistemaemprendedor.gob.mx/gobierno_abierto.html">http://www.sistemaemprendedor.gob.mx/gobierno_abierto.html</a>
Fecha de terminación	Julio de 2015
Siguientes pasos	
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)	
No se observa ningún riesgo en la implementación de este compromiso. Solo se requiere darle continuidad en las siguientes convocatorias del Fondo.	

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 12. Infraestructura para todos

Agencia líder	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Ignacio Funes Maderey	
	Carlos Patiño	
Título, Departamento	Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	
	Coordinador de Estrategia Datos y Gobierno Abierto en la UTIC	
Correo electrónico	ignacio.funes@sct.gob.mx	
	carlospatino.sct@gmail.com	
Teléfono	5482-4101	
	5482-4200, ext. 34202	
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC) Gestión Social y Cooperación, A.C. (GESOC) Artículo 19
Objetivo principal	Transparentar y difundir información de manera georreferenciada sobre proyectos de infraestructura.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)	Plataforma para transparentar y difundir información de proyectos de infraestructura de comunicaciones y transportes, localizados geográficamente.	

<p>Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i></p>	<p>Este compromiso permitirá transparentar la información relacionada con los proyectos de infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con lo que se fortalece el principio de acceso a la información y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos.</p>			
<p>Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i></p>	<p>Se espera que al contar con una herramienta que permita identificar y dar seguimiento a proyectos de infraestructura, los actores interesados e involucrados pueden dar seguimiento al desarrollo del proyecto. Se posibilita la detección oportuna de puntos exactos que obstaculizan un proyecto y se propicia una mayor fluidez en su desarrollo. Esto facilita reducir tiempos de construcción y costos, lo que genera beneficios sociales y una mejor rendición de cuentas.</p>			
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X	
Descripción de resultados	<p>Se cuenta con una plataforma web: <a href="http://aga.sct.gob.mx/infraestructuraParaTodos.do">http://aga.sct.gob.mx/infraestructuraParaTodos.do</a></p>			
Fecha de terminación	Julio de 2015			
Siguientes pasos	Incorporar otros proyectos de infraestructura a la plataforma y mantenerla actualizada.			
<p>Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)</p>				
<p>No se observan riesgos en su implementación.</p>				

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 13. Sigue la obra pública

Agencia líder	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Ignacio Funes Maderey
	Carlos Patiño
Título, Departamento	Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
	Coordinador de Estrategia Datos y Gobierno Abierto en la UTIC

Correo electrónico		ignacio.funes@sct.gob.mx			
		carlospatino.sct@gmail.com			
Teléfono		5482-4101			
		5482-4200, ext. 34202			
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba			
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC) Gestión Social y Cooperación, A.C. (GESOC) Artículo 19			
Objetivo principal		Implementar un sistema digital que utilice indicadores y alertas sobre el avance de obras públicas para su difusión, evaluación y seguimiento. Deberá incluir un catálogo con toda la información pertinente desde la planeación hasta la operación de la obra.			
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		Sistema digital de seguimiento a la obra pública de transporte y comunicaciones para su difusión y evaluación a través de indicadores de avance.			
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>		Este sistema generará mejores procesos de vigilancia y rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía haga estas consultas del proceso de construcción de obra pública.			
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>		Se espera que este sistema se convierta en una herramienta institucionalizada y el estándar mínimo para transparentar los procesos de construcción de obra pública en el gobierno federal.			
Nivel de cumplimiento		No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
				X	
Descripción de resultados		Se cuenta con una plataforma web: <a href="http://aga.sct.gob.mx/sigueObraPublica.do">http://aga.sct.gob.mx/sigueObraPublica.do</a>			
Fecha de terminación		Julio de 2015			

Siguientes pasos	Incorporar otros proyectos de obra pública a la plataforma y mantenerla actualizada.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)	
No se observan riesgos en su implementación.	

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 14. Política de datos abiertos

Agencia líder		Coordinación de Estrategia Digital Nacional
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación		Enrique Zapata
Título, Departamento		Director de Innovación Pública
Correo electrónico		enrique.zapata@presidencia.gob.mx
Teléfono		5093-5300
Otros actores involucrados	Gobierno	Todas las Secretarías de Estado.
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	SocialTIC Artículo 19 Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.
Objetivo principal		Crear e implementar una política nacional para la publicación y uso de datos abiertos que sea clara, proporcione certeza jurídica, utilice estándares abiertos e interoperables, y orientada por el principio de máxima publicidad.
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>		Una política de datos abiertos del Gobierno Federal fortalece la transparencia y el acceso a la información. Asimismo, se fortalece la rendición de cuentas y la participación ciudadana al permitir y fomentar la reutilización de los datos abiertos. El uso de tecnología de forma innovadora es esencial para lograr los objetivos de la política de datos.

Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>	Se espera facilitar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad y promover la innovación y, al mismo tiempo, ser capaz de crear valor social, mejorar la prestación de servicios gubernamentales, incrementar la transparencia y la rendición de cuentas, y conducir a mayor eficiencia gubernamental.			
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X	
Descripción de resultados	Está en línea el portal de <a href="http://datos.gob.mx/">http://datos.gob.mx/</a> con datos e historias.			
Fecha de terminación	Julio de 2015			
Siguientes pasos	Publicación continua de bases de datos con alto valor, principalmente, que las Secretarías prioritarias publique Datos Abiertos y evaluación general y sectorial de la política de datos abiertos; así como agregar nuevas funcionalidades en datos.gob.mx			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)				
No se observan riesgos o retos en la implementación.				

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 15. Consejo de datos abiertos

Agencia líder	Coordinación de Estrategia Digital Nacional	
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Enrique Zapata	
Título, Departamento	Director de Innovación Pública	
Correo electrónico	enrique.zapata@presidencia.gob.mx	
Teléfono	5093-5300	
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C Artículo 19 SocialTIC

Objetivo principal	Establecer un consejo consultivo multidisciplinario, de participación plural, que verifique el cumplimiento, proponga mejoras y participe en la implementación y en la evaluación de la política de datos abiertos.			
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)	El consejo consultivo es un foro de diálogo y coparticipación entre el Gobierno y los diferentes sectores de la sociedad.			
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>	El consejo de datos abiertos institucionaliza la participación y colaboración ciudadana en una política pública, lo cual permite que un grupo de actores ciudadanos impacten en los procesos de diseño, implementación y evaluación de la acción gubernamental. Asimismo, contar con un espacio institucionalizado multiactor fortalece la rendición de cuentas en el ámbito de ampliación de la política de datos.			
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>	El consejo de datos se asumió con el objetivo de éste sirviera para hacer mejorar la política de datos a partir de la pluralidad de voces en un espacio institucionalizado multiactor.			
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X	
Descripción de resultados	Establecimiento del Consejo con reuniones periódicas de trabajo.			
Fecha de terminación	22 de julio.			
Siguientes pasos	El Consejo se mantendrá como parte de la política de datos abiertos como uno de sus elementos fundamentales.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)				
No se observan riesgos en su implementación.				

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 16. Datos carreteros abiertos

Agencia líder	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
---------------	--

Nombre de persona responsable de la agencia de implementación		Ignacio Funes Maderey
		Carlos Patiño
Título, Departamento		Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
		Coordinador de Estrategia Datos y Gobierno Abierto en la UTIC
Correo electrónico		ignacio.funes@sct.gob.mx
		carlospatino.sct@gmail.com
Teléfono		5482-4101
		5482-4200, ext. 34202
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Dado que se trata de un compromiso propuesto por el Gobierno de la República fuera de las mesas temáticas de trabajo no se asignó una Organización de la Sociedad Civil. En su lugar el Secretariado Técnico Tripartita le da seguimiento; como parte del Comité Coordinador de Sociedad Civil participa Transparencia Mexicana y CIDAC.
Objetivo principal		Impulsar la apertura de datos sobre el sistema carretero mexicano. Esto permitirá generar el desarrollo de aplicaciones y servicios basados en estos datos. Además, se buscará mejorar la aplicación "Traza tu ruta", la cual beneficiará a los ciudadanos mexicanos y visitantes extranjeros, así como a los emprendedores y MiPyMEs, al contar con datos para el trazado de rutas con información útil para sus recorridos.
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		Aplicación georreferencial para consultar y utilizar capas de datos abiertos del sistema carretero mexicano.
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>		Este compromiso utiliza herramientas tecnológicas para permitir el acceso más fácil a datos de infraestructura de carreteros y caminos. Gracias a ello se impulsa el acceso a la información y esta plataforma habilita la participación ciudadana y la innovación cívica.
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno</i>		Se espera que este compromiso permita a los ciudadanos y usuarios de la infraestructura en caminos y carreteras mejorar su uso. En este sentido, se busca tener un impacto positivo económico la industria del transporte, turística, logística, entre otros; en general en el desarrollo económico del país.

<i>más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>				
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X	
Descripción de resultados	Aplicación georreferencial para consultar y utilizar capas de datos abiertos del sistema carretero mexicano, es decir, además la publicación de los datos mostrados en datos abiertos.			
Fecha de terminación	Julio de 2015			
Siguientes pasos	Mantener actualizada la aplicación con datos de los proyectos de obra pública.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)				
No se observan riesgos de implementación.				

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 17. Datos de educación superior

Agencia líder	Secretaría de Educación Superior	
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Leonardo Hernández Morales <sup>17</sup>	
Título, Departamento	Coordinador de Análisis Técnico, Subsecretaría de Educación Superior	
Correo electrónico	leonardo.hernandez@sep.gob.mx	
Teléfono	3601-1000, ext. 50809	
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Dado que se trata de un compromiso propuesto por el Gobierno de la República fuera de las mesas temáticas de trabajo no se asignó una Organización de la Sociedad Civil. En su lugar el Secretariado Técnico Tripartita le da seguimiento; como parte del Comité Coordinador de Sociedad Civil participa Transparencia Mexicana y CIDAC.

<sup>17</sup> Mauricio Javier Vallarta dejó el cargo en la Subsecretaría de Educación Pública, por lo que Leonardo Hernández Morales asumió la responsabilidad del compromiso.

Objetivo principal	Publicar bases de datos de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), desagregados en: matrícula, personal, subsistema y campo de formación por entidad federativa.			
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)	Publicación en datos abiertos de información de educación superior en México.			
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>	Se fortalece el acceso a la información pública al hacer disponible esta información en datos abiertos. Se espera que diversos sectores de la sociedad aprovechen y reutilicen dicha información.			
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>	Con esto se busca dotar a la ciudadanía con información que les permita conocer la situación de la Educación Superior en México y permita analizarla.			
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X	
Descripción de resultados	Publicación de datos de educación superior en datos.gob.mx			
Fecha de terminación	Julio de 2015			
Siguientes pasos	No obstante, se buscará mantener actualizada la información en los años siguientes.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)				
No se observan riesgos en su implementación.				

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 18. Datos para un México en paz

Agencia líder	Procuraduría General de la República
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Mario Miguel Ortega

Título, Departamento		Director General de Asuntos Jurídicos			
Correo electrónico		mario.miguel@pgr.gob.mx			
Teléfono		5346-0000, ext. 5706			
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba			
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Dado que se trata de un compromiso propuesto por el Gobierno de la República fuera de las mesas temáticas de trabajo no se asignó una Organización de la Sociedad Civil. En su lugar el Secretariado Técnico Tripartita le da seguimiento; como parte del Comité Coordinador de Sociedad Civil participa Transparencia Mexicana y CIDAC.			
Objetivo principal		Publicar en datos abiertos los tipos de delitos cometidos, su frecuencia, el lugar de los hechos, el número total de averiguaciones previas iniciadas y divididas por tipos de delito, el número de averiguaciones previas iniciadas en cada uno de los estados, el número de incompetencias realizadas, entre otros, así como un mapa donde se muestre el incremento y decremento delictivo en las diferentes zonas del país.			
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		Publicar de manera bimestral información estadística de la Procuraduría General de la República en formatos abiertos que permita al ciudadano conocer las acciones de ésta.			
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>		Con este compromiso se fortalece el acceso a la información pública en el ámbito de justicia y seguridad pública en México.			
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>		Se espera que los datos sean reutilizados por los diferentes sectores de la sociedad y contribuyan bien a entender el fenómeno de la delincuencia, bien a proponer opciones de solución, entre otras más posibilidades.			
Nivel de cumplimiento		No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
				X	
Descripción de resultados		Publicación de información en datos abiertos de la comisión de delitos en México.			

Fecha de terminación	Julio de 2015
Siguientes pasos	Sin embargo, se mantendrá actualizada dicha información de forma bimestral.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)	
No se observan riesgos de implementación en el compromiso. Aun cuando se observan retrasos en su cumplimiento, la SEP ha establecido los procesos necesarios para que el sistema esté en funcionamiento en julio de 2015.	

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 19. Portal de becas

Agencia líder	Secretaría de Educación Superior	
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Porfirio Ugalde Reséndiz	
Título, Departamento	Director General de Innovación, Calidad y Organización	
Correo electrónico	porfirio.ugalde@sep.gob.mx	
Teléfono	3601-3167	
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Dado que se trata de un compromiso propuesto por el Gobierno de la República fuera de las mesas temáticas de trabajo no se asignó una Organización de la Sociedad Civil. En su lugar el Secretariado Técnico Tripartita le da seguimiento; como parte del Comité Coordinador de Sociedad Civil participa Transparencia Mexicana y CIDAC.
Objetivo principal	Incrementar la difusión de las opciones de becas y transparentar los procesos de su otorgamiento mediante la publicación oportuna de la información actualizada.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)	Punto único para registrar y dar seguimiento de forma sencilla a las solicitudes de becas que ofrece el sector educativo.	
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e</i>	Este compromiso permitirá promover mayor equidad en la distribución de becas y apoyar a estudiantes para que ingresen a las escuelas, permanezcan y terminen sus estudios. Mejorar la rendición de cuentas y evitar la duplicidad en el otorgamiento de las becas a fin de hacer un uso más eficiente de los recursos públicos, a través de un sistema de información que integre la oferta de las becas del sector educativo.	

<i>innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>				
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>	Se espera que se mejore el otorgamiento de las becas por parte de las instituciones públicas y que resulte, para los postulantes a una beca, el acceso a la información relevante para obtenerla y se vuelva más fácil el proceso de postulación.			
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
		X		
Descripción de resultados	Portal web como único punto de acceso a la postulación de becas de la SEP <a href="http://www.becas.sep.gob.mx/">http://www.becas.sep.gob.mx/</a>			
Fecha de terminación	Julio de 2015			
Siguientes pasos	Mantener el sitio actualizado con las convocatorias de becas e incorporar posteriormente a más instituciones que ofrecen becas.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)				
No se observan riesgos para su implementación.				

## Formato de cumplimiento del compromiso

### 20. Retos públicos

Agencia líder	Coordinación de Estrategia Digital Nacional	
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Guillermo Ruiz de Teresa	
Título, Departamento	Director General de Innovación y Participación Ciudadana	
Correo electrónico	ruizdeteresa@presidencia.gob.mx	
Teléfono	5093-5300, ext. 7314	
Otros actores involucrados	Gobierno	ver arriba
	Sociedad civil, sector privado, grupos de	Dado que se trata de un compromiso propuesto por el Gobierno de la República fuera de las mesas temáticas de trabajo no se asignó una Organización de la Sociedad Civil. En su lugar el Secretariado Técnico Tripartita le da seguimiento; como parte del

	trabajo, multilaterales	Comité Coordinador de Sociedad Civil participa Transparencia Mexicana y CIDAC.			
Objetivo principal	Solucionar problemas públicos y que las dependencias de gobierno abran sus procesos a la innovación cívica para generar la apertura de datos y la creación de un ecosistema de emprendedores cívicos.				
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)	Desarrollar un portal en el que el gobierno con la participación y colaboración de la sociedad puedan resolver problemáticas de forma conjunta, democratizar el gasto público e incentivar la innovación.				
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>	Este compromiso se centra principalmente en la participación y colaboración ciudadana, dado que se busca flexibilizar los procesos de compras públicas para que emprendedores cívicos ofrezcan soluciones a problemáticas en el gobierno.				
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>	Se espera que este compromiso, por un lado, detone un cambio en los procesos actuales de compras públicas, particularmente, en la compra de tecnología, y catalice el surgimiento de un ecosistema de emprendedores cívicos en el país.				
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado	
			X		
Descripción de resultados	Se cuenta con 10 retos públicos lanzados que involucran a 9 dependencias del gobierno federal.				
Fecha de terminación	Julio de 2015				
Siguientes pasos	Integrar a más dependencias para lanzar un reto público e institucionalizarlo como la primera alternativa para la compra soluciones tecnológicas.				
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)					
No se observan riesgos en su implementación.					

Formato de cumplimiento del compromiso

21. Fonden transparente

Agencia líder		Secretaría de Hacienda y Crédito Público			
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación		José Ángel Mejía Martínez del Campo			
Título, Departamento		Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño			
Correo electrónico		angel_mejia@hacienda.gob.mx			
Teléfono		3688-5221			
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba			
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Transparencia Mexicana Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. Gestión Social y Cooperación, A.C			
Objetivo principal		Asegurar que el uso de los recursos que se destinan a la atención de los daños provocados por desastres naturales se ejerzan con estrictos criterios de transparencia y rendición de cuentas.			
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		Proyecto integral de información sistematizada de las acciones de atención, rescate y reconstrucción que realiza el gobierno en zonas afectadas.			
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>		Este compromiso permitirá transparentar los recursos que son utilizados para atender recursos naturales, con lo que se fortalecerá la rendición de cuentas involucrando a la ciudadanía.			
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>		Permitirá que la ciudadanía pueda dar seguimiento y se asegure que los recursos públicos se destinan a los fines establecidos y, en consecuencia, se mejoren los procesos de atención para los daños causados por fenómenos naturales.			
Nivel de cumplimiento		No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
				X	

Descripción de resultados	Se cuenta con una herramienta de visualización de los recursos utilizados por el Fonden. <a href="http://datos.gob.mx/herramientas/fonden-2013.html">http://datos.gob.mx/herramientas/fonden-2013.html</a>
Fecha de terminación	Julio de 2015
Siguientes pasos	Mantener actualizada la información conforme se utiliza y aplica el fondo e desarrollar la plataforma para los mapas de riesgos.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)	
No se observan riesgos en su implementación.	

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 22. Petróleo en beneficio de todos

Agencia líder	Secretaría de Energía	
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Miguel Ángel Sánchez Hinojosa	
Título, Departamento	Titular de la Unidad de Enlace y Mejora Regulatoria	
Correo electrónico	masanchezh@energia.gob.mx	
Teléfono	5000-6000, ext. 2113	
Otros actores involucrados	Gobierno	Petróleos Mexicanos
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. Gestión Social y Cooperación, A.C Transparencia Mexicano
Objetivo principal	Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en la materia de hidrocarburos, a través de las siguientes acciones.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)	Instrumentación de acciones tendientes a lograr estándares internacionales de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el sector energía.	
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cuál este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de</i>	Este compromiso avanza en fortalecer el acceso a la información pública en el sector de energía, pero también fortalece la participación y rendición de cuentas al incluir la constitución de un grupo de trabajo entre autoridades y sociedad civil.	

<i>cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>				
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>	Se espera que se logre la adopción de estándares de transparencia y rendición de cuentas en el sector de energía con lo que se busca que los recursos obtenidos de la explotación de los recursos de hidrocarburos.			
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X	
Descripción de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt;Publicación de los estudios e investigaciones contratados por PEMEX.</li> <li>&gt;Difusión focalizada de información sobre los mecanismos de captación de quejas y denuncias.</li> <li>&gt;Actualización de los Portales de Obligaciones de Transparencia.</li> <li>&gt;Publicación de información socialmente útil y de los procesos de licitación, contratación y ejecución de PEMEX.</li> <li>&gt;Publicación de información de donativos y donaciones.</li> </ul>			
Fecha de terminación	Julio de 2015			
Siguientes pasos	Mantener la continua actualización de la información publicada.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)				
Se avanza adecuadamente. No se observan retos para su cumplimiento.				

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 23. Minería para todos

Agencia líder	Secretaría de Energía
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Eric Linares Ávila
Título, Departamento	Asesor Jurídico en la Coordinación General de Minería
Correo electrónico	eric.linares@economia.gob.mx
Teléfono	5729-9100, ext. 46006

Otros actores involucrados	Gobierno	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Fundar, Centro de Análisis e Información, A.C. Transparencia Mexicana Gestión Social y Cooperación, A.C.			
Objetivo principal		Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el sector de minería.			
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		Diagnóstico conjunto (sociedad-gobierno) de la información del sector minero, su publicación y elaboración de propuestas para transparentar el sector.			
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>		Fortalece la participación y colaboración ciudadana, pues todo el compromiso está definido en términos de construcción conjunta, primero de un diagnóstico y, segundo, de propuestas para franquear los obstáculos identificados. Asimismo, se fortalece el acceso a la información pública.			
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>		Se busca que este compromiso detone la transparencia y rendición de cuentas en el sector minero para que la explotación de los recursos mineros contribuya al desarrollo sostenible del país.			
Nivel de cumplimiento		No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X		
Descripción de resultados		Se cuenta con un diagnóstico de la información disponible del sector minero y la publicación en datos abiertos de información relevante del sector (cartografía minera, recaudación fiscal de impuestos, capas geológicas, etc.) y un documento de propuestas para atender los obstáculos para tener acceso a información pública.			
Fecha de terminación		Julio de 2015			
Sigüientes pasos		Se busca que este compromiso permita dar los primeros pasos en el sector minero para la adhesión de México en la Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas.			

Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)

Las reuniones con sociedad civil iniciaron de manera tardía debido a la complejidad del sector minero. No obstante, se trabaja adecuadamente con sociedad civil para construir un diagnóstico compartido y robusto, así como en la publicación de información del sector y en la elaboración de propuestas para eliminar los obstáculos para transparentar el sector.

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia

Agencia líder		Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación		César Rodríguez Ortega
Título, Departamento		Director de Análisis e Indicadores Ambientales,
Correo electrónico		cesar.rodriguez@semarnat.gob.mx
Teléfono		5490-0983 ó 5490-0900, Ext. 10983
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Cultura Ecológica, A.C. Transparencia Mexicana Instituto Mexicano para la Competitividad
Objetivo principal		Fortalecer al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, integrando información estadística y geográfica desagregada e indicadores relevantes en materia ambiental, social y económica, así como mecanismos de acceso a la misma en formatos abiertos.
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		Indicadores en materia ambiental, social y económica en el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos, así como su difusión.
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>		Se busca que con este compromiso se fortalezca la información con que se cuenta en el sector ambiental y que ésta sea conocida y reutilizada por la ciudadanía, por lo que la estrategia de difusión es muy importante.

Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>	Se busca que el acceso y nuevos indicadores permitan comprender la situación ambiental del país y su relación con la sociedad y la economía.			
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X	
Descripción de resultados	Se integraron los nuevos indicadores, se realizaron infografías que se publicaron en redes sociales (Facebook) y se publicó información del SNIARN en datos abiertos.			
Fecha de terminación	Julio de 2015			
Siguientes pasos	Mantener actualizados los indicadores y la información del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos y difundirlo.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)				
No se observan riesgos de implementación del compromiso.				

### Formato de cumplimiento del compromiso

#### 25. Protección participativa del medio ambiente

Agencia líder	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación	Salvador Hernández Silva	
Título, Departamento	Director de Desarrollo Técnico	
Correo electrónico	ssilva@semarnat.gob.mx	
Teléfono	5624-3660/5624-3300, ext. 23660	
Otros actores involucrados	Gobierno	Ver arriba
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Cultura ecológica, A.C. Transparencia Mexicana Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.

Objetivo principal	Concentrar y poner a disposición de manera permanente, actualizada, accesible, adecuada y oportuna, la información relativa a las evaluaciones de impacto ambiental, consulta pública, reunión pública de información y sus resultados.			
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)	Mejor accesibilidad a la información sobre las evaluaciones de impacto ambiental, consulta pública, reunión pública de información y sus resultados.			
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cuál este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>	Con este compromiso se permite fortalecer el acceso a la información pública sobre las evaluaciones de impacto ambiental y habilitar la participación ciudadana a través de las consultas públicas sobre proyectos ambientales.			
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>	Se busca que la población pueda participar de forma oportuna e informada antes, durante y después del proceso de evaluación de impacto ambiental. Además de que esto promueva el ejercicio del derecho a la participación en la toma de decisiones.			
Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
			X	
Descripción de resultados	Se cuenta con un sitio web que concentra la información de las evaluaciones de impacto ambiental ( <a href="http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas">http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas</a> )			
Fecha de terminación	Julio de 2015			
Siguientes pasos	Garantizar la continuidad del sitio y mantener actualizada la información.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)				
No se observan riesgos en su implementación. La SEMARNAT ha demostrado un alto compromiso institucional con el proyecto.				

#### Formato de cumplimiento del compromiso

26. Adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas

Agencia líder		Secretaría de Energía
Nombre de persona responsable de la agencia de implementación		Marco Antonio Cota Valdivia y Ramón Olivas Gastelum
		Miguel Ángel Sánchez Hinojosa
Título, Departamento		Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos
		Titular de la Unidad de Enlace y Mejora Regulatoria
Correo electrónico		mcota@energia.gob.mx
		masanchezh@energia.gob.mx
Teléfono		5000-6000, ext. 1227
		5000-6000, ext. 2113
Otros actores involucrados	Gobierno	Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público
	Sociedad civil, sector privado, grupos de trabajo, multilaterales	Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. Transparencia Mexicana
Objetivo principal		Lograr la candidatura de México para ser parte de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máximo)		Este compromiso busca que México logre ser considerado candidato para formar parte de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.
Relevancia <i>Brevemente describe la forma en la cual este compromiso es relevante para impulsar los valores de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías e innovación para la apertura y rendición de cuentas.</i>		La adhesión de México a EITI implica adoptar un estándar para transparentar las industrias extractivas, lo cual permitirá que la ciudadanía conozca la información del proceso de explotación de los recursos naturales.
Ambición <i>Brevemente describe los resultados de política esperados y la manera en que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.</i>		México cuenta con importantes recursos mineros y petrolíferos. Para que su explotación contribuya al desarrollo nacional es necesario orientar su gestión de tal forma que sea sostenible ambientalmente, se genere crecimiento económico y bienestar en la población.

Nivel de cumplimiento	No comenzado	Limitado	Sustancial	Completado
				X
Descripción de resultados	Se realizó la declaración de alto nivel durante el Diálogo Económico de Alto Nivel México-Estados Unidos el 6 de enero de 2015 y se conformó un grupo de trabajo en el para la implementación del estándar EITI en México; este grupo se integra por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía.			
Fecha de terminación	Octubre de 2015.			
Siguientes pasos	Elaboración del plan de trabajo del grupo tripartita (gobierno, sociedad civil y sector privado) y presentar formalmente la candidatura.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación)				
No se observan riesgos en su implementación, dado que lo más importante era realizar la Declaración de Alto Nivel para expresar el interés de ser parte de EITI, misma que ya se realizó. Sin embargo, debido a los propios procesos de EITI se espera presentar la candidatura de México en febrero de 2016.				

## **Anexo 2. Presentación y retroalimentación pública para el reporte de autoevaluación**

En la introducción de la segunda sesión presentación de avances del Plan de Acción 2013-2015 participaron: Guillermo Ruiz de Teresa, Director general de Innovación y Participación Ciudadana de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, Verónica Baz, Directora General de Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C., Ana Cristina Ruelas, Oficial del Programa de Derecho a la Información de Artículo 19 y Joel Salas, Comisionado del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Guillermo Ruiz de Teresa señaló que la idea de estas sesiones públicas es fortalecer el ejercicio de gobierno abierto y lograr el cumplimiento de estos compromisos en los plazos definidos (22 de julio) con los mejores resultados posibles.

La idea de tener estas mesas abiertas es lograr una mayor retroalimentación, fortalecer los compromisos y llegar al 22 de julio con los mejores resultados posibles. Hoy hemos cumplido con aproximadamente 65% de avance en los compromisos. A la fecha, 19 de estos compromisos han cumplido todas las actividades que tenían previstas para esta etapa. Entre los avances más notables están:

- Regulación clara y transparente: nuevo sistema de las MIR y elaboración de guías de auto cumplimiento con SE, COFEPRIS e IMPI.
- Gasto abierto: Lanzamiento de las dos plataformas.
- Protección participativa del medio ambiente.

- Datos carreteros abiertos.
- Política nacional de datos abiertos.

También es objetivo de esta reunión identificar en qué no estamos avanzando, en qué tenemos que avanzar y definir los pasos necesarios para apretar el paso y llegar al cumplimiento satisfactorio y que cumpla todas las expectativas de todos los involucrados en esta Alianza y de los ciudadanos.

Existe el tablero público de seguimiento en línea, pero es importante que ayudemos que el compromiso sí llegue a buen término y que los ciudadanos monitoreen continuamente los trabajos del este plan de acción.

Se lanzó una convocatoria de interés para todos aquellos interesados en participar en la AGA-MX. Los primeros esfuerzos hacia el tercer plan de acción son: como STT publicamos en [gob.mx/participa](http://gob.mx/participa) una Consulta las temáticas prioritarias que den pie al próximo plan de acción.

Verónica Baz de CIDAC señaló que la sesión es una oportunidad para identificar qué se requeriría hacer para que en los próximos tres meses los 26 compromisos lleguen a buen término.

Indicó que desde el STT se están realizando algunas actividades respecto al nivel subnacional. Desde hace tiempo se ha señalado desde las OSC que participan en la AGA y dentro del STT la necesidad de ampliar el grupo de actores que participan en este esfuerzo con el fin de que éste sea un proyecto más incluyente. También se planteó la necesidad de llevar estos principios de gobierno abierto a las entidades federativas.

Impulsar ejercicios de gobierno abierto a nivel local se planteó también como prioridad en la visión de México cuando México asumió la presidencia a nivel mundial de AGA. Para dar salida a la inclusión de estos nuevos actores, así como la inclusión de estas herramientas a nivel local se lanzó una Manifestación de Interés a participar en la Alianza. Esta convocatoria está permanentemente abierta a ciudadanos, organizaciones, instituciones académicas, medios de comunicación, instituciones gubernamentales locales y federales y órganos garantes de acceso a la información.

Algunos de los resultados que se tuvieron al 31 de marzo de 2015 donde se hizo un primer corte al mes de haber lanzado la convocatoria. Había 203 registros. Poco menos de la mitad, 44%, lo hizo a título individual; mientras que 56% eran representantes de alguna institución, organización o empresa. Y de las organizaciones o instituciones registradas 27 son gubernamentales, 15 son órganos garantes y 44 son OSC. Y del total de registros que se presentaron de alguna organización, institución o empresa 64% tienen competencia o incidencia a nivel estatal, 45% manifiesta interés de participar en el grupo de trabajo en AGA en México, 23% manifestó interés en promover el gobierno abierto en su localidad y 15%

manifestaron intereses de asistir a los eventos de capacitación y foros que se organicen sobre el gobierno abierto.

En cuanto al análisis de las entidades federativas. Los estados que mostraron mayor interés fueron Morelos, el DF, Sonora, Puebla, Veracruz, Edo de México y Chiapas. Chiapas es el primer estado que manifestaron su interés en la que manifestaron interés OSC, el órgano garante local y una entidad del gobierno estatal, replicando el modelo que se lleva a cabo en el nivel federal.

Para sintetizar es enorme el interés a nivel local para impulsar el gobierno abierto en las entidades en este mes y, por supuesto, estamos esperando ver mucho más en los próximos meses. El interés ciudadano representa casi 70% de los registros. Entonces, lo que estamos viendo es a muchas personas y OSC que están buscando involucrarse en esto, lo cual nos parece fundamental. Y los resultados son fundamentales para la toma de decisiones del STT, pero también para el núcleo de las OSC en la AGA.

Y en cuanto a los ejercicios locales es posible identificar a las OSC que tuvieron interés de impulsar el gobierno abierto a nivel local y en cuanto a la construcción del siguiente plan de acción, la convocatoria va a permitir tomar en cuenta un mucho mayor número de experiencias a nivel local y de actores que busquen incorporarse a la formulación de este nuevo plan. La convocatoria también nos permite identificar a estos nuevos actores que van a fortalecer a la sociedad civil en el país desde la trinchera del gobierno abierto.

La participación social es fundamental para la Alianza en México y sin la sociedad civil este proyecto simplemente no sería posible. En las próximas semanas se estará trabajando desde el STT para dar respuesta a cada uno de los actores que mostraron interés y también del nivel de involucramiento que cada uno de estos actores manifestó.

Ana Cristina Ruelas de Artículo 19 señaló que la última reunión se hizo a puerta cerrada y que ante un proceso de gobierno abierto, se tiene que abrir a la sociedad y a los medios de comunicación para que tengan conocimiento sobre lo que está pasando en relación con la Alianza.

Planteó además que antes de iniciar con la planeación de un nuevo plan de acción se necesitan resultados. El diálogo sociedad-gobierno no funciona si no da frutos. Y hoy por hoy, si bien hay ciertos avances, creemos que la Alianza para el Gobierno Abierto deja mucho que desear. Todavía nos quedan debiendo bastantes horas de trabajo no solamente a los funcionarios públicos sino también a la sociedad para decir que realmente estamos generando cambios reales para problemas específicos en la sociedad. Y de esta manera quisiera decirles que del Plan de Acción Ampliado, que fue el que se generó durante la presidencia de Felipe Calderón, la mayoría de compromisos no se cumplieron y de los que se cumplieron no se han actualizado.

Una lección aprendida es cómo le vamos a hacer para dar continuidad a aquellos compromisos que se lleguen a cumplir y cómo le vamos a hacer para cumplir aquellos compromisos que impactan directamente en la vida de las personas. Los compromisos del PAA son este tipo de compromisos.

Ahora, los compromisos de este nuevo plan de acción que ahora ya ha señalado Guillermo algunas estadísticas que creo que vale la pena cuestionar. Porque ahorita en esta sesión de rendición de cuentas del día de hoy va a ser cuando la sociedad civil va a decir si verdaderamente existe un avance y verdadero impacto de estos compromisos. Porque como ustedes pueden ver en el tablero de control vienen muchos verdes, pero por lo menos algunos compromisos el verde no es el que refleja lo que realmente está pasando. Lo que debería reflejar un verde sería un rojo de estamos estancados y no estamos avanzando. Creo que con miras a la Cumbre de octubre tendríamos que abonar a que todos los que estamos aquí –autoridades y sociedad civil– tratemos de alcanzar en la mayor medida posible de los compromisos y que sea un diálogo ahora sí que genere frutos y del cual podamos jactarnos en un siguiente plan de acción. Que no vengamos a decir que el proceso de diálogo fue muy afortunado, sino que el diálogo generó realmente un cambio en la vida de la sociedad.

Además quisiera mencionar que estas lecciones aprendidas no solo van a funcionar para un tercer plan de acción. Creo que vale la pena cuestionarnos en los ejercicios locales cómo vamos a hacer para que realmente transferir el conocimiento de un trabajo que hemos venido realizando desde hace tres años. Necesitamos ser claros con la sociedad civil sobre los posibles alcances de una Alianza como esta. Y también con las autoridades para decirles que no es tan fácil cumplir con estos compromisos.

Señaló que todavía estamos en una balanza negativa. Todavía creo que falta mucho por trabajar. Creo que nos quedan pocos meses para la Cumbre para definir los resultados y creo que el impacto solamente se puede ver en las personas, no solamente en un tablero de control o en algo que diga que se cumplieron con los pasos de un programa de trabajo sin que haya realmente un cambio o beneficio social en problemas específicos como lo es la Alianza para el Gobierno Abierto.

Joel Salas, Comisionado del INAI, destacó que para los comisionados y en general para la institución es un honor poderlos tener el día de hoy aquí con nosotros. En los tres años y medio que se tienen de experiencia de gobierno abierto en México en función de la Alianza nunca se había realizado un ejercicio de este tipo. Es el segundo que se realiza y a partir de la primera experiencia que tuvimos hace unos meses, por parte de las OSC e incluso de algunos medios, pidieron pues que estos ejercicios –si estamos hablando de gobierno abierto– se pudieran hacer literalmente a puerta abierta. Por eso yo agradezco a los integrantes del STT la posibilidad y la oportunidad que nos dan el día de hoy de recibirlos en esta casa de la transparencia en este ejercicio de rendición de cuentas.

Reconoció que nunca se había tenido un evento público donde ya aparecen los nuevos copresidentes por parte de la sociedad civil. El trabajo que el año pasado realizó tanto Transparencia Mexicana como CIDAC y ahora se incorpora Artículo 19, sustituyendo la salida de TM. Entonces creo que es importante hacer un reconocimiento público en este ejercicio de rendición de cuentas al liderazgo que desde la sociedad civil se está ejerciendo para llevar a buen puerto estos proyectos.

Prácticamente creo que ya todo está dicho. Quisiera nada más aterrizar algunos puntos específicos que vemos desde el INAI. Creo que al día de hoy tenemos un cumplimiento similar al del plan de acción anterior 2012. Es decir, andamos alrededor de un sesenta y tantos por ciento. Ana Cristina ya comentaba que hay un problema en términos de experiencia en el sentido de que –y ahorita voy a hablar de los seis puntos que en el marco del STT desde el INAI hemos tratado de estar impulsando– vale la pena poder transmitir con mucha precisión el conocimiento colectivo que se va adquiriendo desde estas experiencias.

Señaló que hace un mes, el 9 y 10 de marzo, en este mismo recinto hicimos un evento “Gobierno Abierto, co-creación desde lo local” mediante el cual 12 entidades federativas se comprometieron a detonar lógicas de apertura gubernamental bajo el modelo de gobierno abierto que está generando la federación en el ámbito estatal y municipal. Ya son 12 estados los que tienen comprometidos sus planes de acción –y como bien decía Verónica en función de la consulta que realizamos y de las negociaciones que tiene el propio Instituto en función de sus atribuciones– ya se incorporaron dos estados más: San Luis Potosí y Zacatecas.

Destacó que este ejercicio es fundamental –no sólo para dar un reporte de la mano gobierno y sociedad civil a la opinión pública– sino también para escuchar cómo en la práctica cotidiana ustedes, los funcionarios responsables de llevar a buen puerto estos compromisos, cómo están viendo las cosas. Y que a partir de la experiencia que ustedes están teniendo, en el ámbito subnacional y en su momento también en la parte de los otros poderes. Ayer también las OSC presentaban un diagnóstico de cómo está la situación en términos de parlamento abierto.

En el momento en que asumimos la presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto nos comprometimos a impulsar –no lo dijo así el titular del Ejecutivo– pero esta idea de que México vaya hacia un Estado Abierto en el que estén comprendidos los tres Poderes de la Unión y los tres niveles de gobierno.

A partir de las experiencias de estos tres años y medio de trabajo. A lo largo de este plan de acción, creo que el INAI ha propuesto al menos seis acciones puntuales y en las cuales no dejaremos de poner énfasis.

Quizá antes de empezar a desarrollar un nuevo plan de acción, vale la pena tener resultados y ésta ha sido una constante incluso también desde el Plan de Acción de 2012. Pero aquí el INAI sí ha sido muy enfático en las reuniones del STT en el sentido en que tenemos que robustecer nuestro marco conceptual y metodológico para

elaborar futuros planes de acción. Al respecto, cabe señalar que iniciamos con un plan de acción casi de manera unilateral de parte del Ejecutivo Federal. Luego vino el Plan de Acción Ampliado que comentaba Ana Cristina, en el que se asumieron más de 41 compromisos de propuestas que venían de la sociedad civil. Y el Plan de Acción 2013-2015 abrió la mesa, se establecieron –perdón por la expresión– pero *clusters* con ejes temáticos y participaron más de 200 personas.

Ahora qué decidimos hacer: vamos abriéndolo a una consulta pública y como ya decía Verónica por el momento hay casi 270 entre organizaciones, personas, funcionarios que quieren participar de los distintos ámbitos de gobierno. Pero para ello es fundamental robustecer la metodología con la cual vamos a trabajar y definir con mucha precisión también el marco conceptual mediante el cual nos desarrollemos.

Por otra parte desde el INAI sí creemos que es importante que esos 41 compromisos que se desarrollaron durante 2012 no sólo se actualicen, sino que se cumplan a cabalidad. Asimismo señaló que el INAI ha resuelto una gran cantidad de recursos de revisión de acceso a la información pública vinculados directa o indirectamente con los compromisos del Plan de Acción 2013-2015.

Primer bloque  
Agenda digital

### **Política de datos abiertos**

Sobre los avances de este compromiso, Ania Calderón, Directora General de Datos Abiertos de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, señaló en primer lugar que las acciones previstas para este periodo se cumplieron al 100%, mismas que pueden ser consultadas a detalle en el tablero público de seguimiento. Al respecto, destacó lo siguiente:

1. La publicación del Decreto que establece la regulación en materia de datos abiertos el 20 de febrero en el Diario Oficial de la Federación, con lo cual se institucionalizó el trabajo que en materia de datos abiertos en la Administración Pública Federal. Se reconoció que si bien este instrumento jurídico es solamente el inicio y queda mucho trabajo por delante, permitirá acelerar la implementación y seguimiento de esta política.
2. Se trabaja en la elaboración de una Guía de implementación para la publicación de datos abiertos por las dependencias, entidades e instituciones de la APF, la cual contempla 4 pasos básicos: i) Planear, lo cual debe hacerse priorizando los datos de alta demanda ciudadana; ii) publicar; iii) promover; y iv) perfeccionar. Como parte de la priorización y de la promoción de uso de datos abiertos, se realizó una consulta para identificar los conjuntos de datos prioritarios para la ciudadanía.
3. Las mejoras en la plataforma datos.gob.mx en la cual se han agregado nuevas funcionalidades, así como mejoras de diseño y de experiencia de uso. Así, una de las nuevas secciones del portal es el de historias, en el cual se incluyen historias de uso de datos en colaboración con sociedad civil y expertos; su

objetivo es que los datos abiertos puedan ser aprovechados por la ciudadanía en general y no solamente por expertos.

4. En relación con la promoción del uso de los datos abiertos se realizó un Seminario de Innovación Pública en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, donde a su vez se lanzó la red México Abierto que es una plataforma que busca fomentar y apoyar los procesos de publicación de datos abiertos en estados y municipios.

Asimismo, destacó la creación de un grupo técnico para apoyar a las dependencias del gobierno federal en el proceso de publicación de datos abiertos para asegurar la calidad de los conjuntos de datos que se publican.

Por último, hizo referencia a la inclusión de la temática de datos abiertos en la nueva Ley General de Transparencia.

Juan Manuel Casanueva, Director General de SocialTIC, como corresponsable de este compromiso por parte de sociedad civil destacó los siguientes puntos:

1. La publicación del Decreto y el portal datos.gob.mx sientan las bases para la publicación de datos abiertos en México. Finalmente, se puede decir que México cuenta con una política de datos abiertos, lo cual deben destacarse.
2. Ahora el reto es la publicación, el uso y reuso de los datos debido a que la prioridad debe ser la utilidad de los datos. En este sentido, es necesario fomentar el uso de datos por diferentes sectores de la sociedad por lo que un paso en la dirección correcta es la consulta pública para la priorización de los distintos tipos de datos, en la que los ciudadanos pueden proponer y comentar los conjuntos de datos que son de su interés.
3. Si bien aún hay pocos conjuntos de datos publicados en el portal datos.gob.mx, es mejor concentrarse en la calidad, pues es lo que permite el aprovechamiento de estos datos. Pero se espera que al final de este año ya se cuente con un número sustancial de datos similar a otros países promotores de apertura de e datos abiertos.

Por otro lado, señaló que si bien se han cumplido las actividades previstas en el tablero de seguimiento, para el siguiente plan de acción se identifiquen aspectos más específicos. Que haya un plan público de apertura de datos con base en los datos más demandados y que se señale para qué fines.

Finalmente, destacó que SocialTIC está generando un estudio de las organizaciones de sociedad civil en relación con temas de derechos humanos y rendición de cuentas y es posible identificar los datos útiles para estas organizaciones.

### **Consejo consultivo de datos abiertos**

Ania Calderón destacó que las 5 acciones estipuladas para este periodo se cumplieron en su totalidad. A la fecha se han realizado 5 sesiones ordinarias del consejo consultivo. Y como una de las iniciativas de los miembros del consejo se

crearon grupos de trabajo con el objetivo de contar con observaciones más específicas sobre las políticas de datos abiertos, los cuales son: 1) de normatividad, 2) de evaluación, 3) de protección de datos personales y 4) de ética.

Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria el 6 de febrero en la que se definió la necesidad de dialogar sobre los beneficios de datos abiertos en diferentes sectores. En consecuencia, se decidió dar inicio a los trabajos con temas agrícolas como un piloto para profundizar la publicación de datos en un sector en específico y su uso potencial para mejorar aspectos del campo.

Asimismo, se realizó un análisis de la primera etapa de implementación de la política de datos. Algunas de las recomendaciones que nos dieron son: 1) impulsar acciones para que los datos abiertos se adopten a nivel estatal y municipal, 2) fomentar el uso de los datos abiertos en la elaboración de políticas públicas, 3) continuar y mejorar los esfuerzos en materia de capacitación en materia de datos abiertos dentro de la APF y en todos los sectores de la sociedad.

En la sección del consejo consultivo de [datos.gob.mx](http://datos.gob.mx) se pueden consultar las minutas de las sesiones, las reglas de operación y el programa de trabajo del consejo consultivo, además del tablero público de seguimiento de los compromisos.

Finalmente, se llevó a cabo el primer ciclo de renovación del consejo. De acuerdo con sus reglas de operación se planteó que exista una rotación escalonada con la intención de integrar a cada vez más actores de academia, sector privado y sociedad civil. Esta renovación estuvo abierta a todo el público interesado durante el mes pasado y se recibieron 20 expresiones de interés por parte de estos tres sectores. En las próximas semanas el propio consejo evaluará las solicitudes y seleccionará a los nuevos miembros.

Juan Manuel Casanueva señaló que si bien a este compromiso le da seguimiento puntual Fundar, por motivo de agenda sería él quien presentaría los comentarios en esta ocasión.

1. Uno de los comentarios destacados desde la publicación de la política de datos abiertos para comentarios públicos fue el consejo en el sentido de las reglas para participar. En este sentido, es muy positivo que ya se lleve a cabo el primer ciclo de renovación, pues le dará mucha más pluralidad a este tema.
2. Se reconoce que uno de los grupos de trabajo sea de evaluación pues uno de los objetivos del consejo es mejorar de forma continua el desarrollo de la política de datos abiertos. Al respecto, es deseable que para octubre de este año se cuente con una evaluación más concreta del estado de la apertura de datos abiertos en México, que incluya a las iniciativas que se empiezan a dar en estados y municipios y en otros poderes.
3. Asimismo, que las evaluaciones sean útiles para los impulsores de la apertura de datos en otros ámbitos en procesos participativos y útiles para reconocer cómo se están utilizando estos datos.

## **Tu gobierno en un solo puntos | gob.mx**

Alejandro Ríos Diéguez, Director General Adjunto de Proyectos de Gobierno Digital señaló que se establecieron 7 acciones para este segundo periodo.

1. La integración de los datos depurados del inventario de trámites y servicios del Gobierno (CNTSE) se encuentra en proceso debido a que la imagen del portal no está actualizada. No obstante, se están haciendo las adecuaciones técnicas para actualizar la imagen institucional del portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx), lo cual ocurrirá antes del 22 de julio.
2. El establecimiento de los mecanismos para mantener actualizado el inventario de trámites y servicios ya se han realizado. Actualmente, este inventario puede consultarse a través de la página de la COFEMER y se actualiza conforme a guías específicas que se publican en línea para que los servidores públicos que tiene la obligación de actualizar o depurar el inventario lo haga de acuerdo con lineamientos institucionales previstos. Por ejemplo, la Guía del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado y la Guía de Digitalización de Trámites y Servicios Gubernamentales, entre otras.
3. En relación con la habilitación los mecanismos técnicos para la integración del trámite de Pasaporte Oficial y el establecimiento del mecanismo de acompañamiento y monitoreo se señaló que se encuentra en proceso. Específicamente, se realiza el análisis técnico para la interoperabilidad entre las dependencias involucradas en proveer este trámite. Por otra parte, se firmaron convenios de colaboración con los Registros Públicos de las entidades federativas para que todas las personas desde cualquier entidad pueda solicitar una copia certificada de su acta de nacimiento.
4. El Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los trámites e Información del Gobierno se publicó en el Diario Oficial de la Federación para institucionalizar y hacer transversal este compromiso en el APF.
5. Se realizó una encuesta para conocer cuáles son los trámites que más solicitan los ciudadanos. Esta encuesta se habilitó en la página de gob.mx y es posible participar en ella para cualquier interesado.
6. Se habilitó una plataforma de participación ciudadana en gob.mx/participa.

Destacó que no es fácil transitar hacia un gobierno digitalizado, pero se trabaja para cumplir en los plazos acordados.

En respuesta a la pregunta de cuáles han sido los principales problemas para cumplir el compromiso se señaló que en primer lugar es necesario estandarizar la manera en que las dependencias realizan sus procesos de digitalización, lo cual requiere la colaboración y participación de distintas dependencias o incluso de distintos ámbitos de gobierno.

Compras públicas

### **Compras abiertas**

Alejandro Bonilla Muñoz, Director General Adjunto de Contrataciones Electrónicas de la SFP, recordó que el objetivo de este compromiso es agregar información necesaria y socialmente útil al sistema de compras públicas gubernamentales (COMPRANET) adicional a la que ya se encuentra en sociedad civil.

Se identificaron 9 elementos que se deberían integrar en este inventario de información accesible a través del Sistema Compranet. Se dividieron en 4 grandes temas: 1) Programas anuales, que es la intención de las compras que hacen las dependencias y entidades para cada año; 2) Procedimientos, es decir, a la materialización de estas contrataciones que están inicialmente plasmadas en el programa anual; 3) Datos relevantes de los contratos, y 4) Proveedores y contratistas que participan en los procesos de contratación pública

Los nueve elementos son:

A) Programas anuales

- 1) publicar los programas anuales utilizando palabras clave para la identificación de oportunidades de negocio y utilizar un clasificador único de las contrataciones.
- 2) poner a disposición del público el histórico de los programas anuales que las dependencias y entidades publican.
- 3) publicar todas las nomenclaturas y las siglas que se utilizan en Compranet pues por lo general no se conocen por el público en general.
- 4) diferenciar los proyectos que se realizan en términos de la Ley de asociación privada.

B) Procedimientos:

- 1) sistema de búsqueda homologado al sistema de búsqueda que ya se tenían, pues hubo la necesidad de actualizarlos.
- 2) identificar o diferenciar los proyectos que se llevan a cabo en términos de la ley de asociaciones público-privadas, diferenciándolos de la ley de adquisiciones y de la ley de obra pública.

C) Contratos:

- 1) el resultado de las contrataciones en términos de la ley de asociaciones público-privadas diferenciados de la ley de adquisiciones y de la ley de obra pública.
- 2) diferenciar las contrataciones que se realizan distintas de una licitación pública, ya sea debido al monto o causalidad de la compra; estas dos son las 2 razones por las que una entidad y dependencia puede alejarse de una licitación pública.

D) Proveedores:

- 1) identificar en el listado único de proveedores y contratistas el giro de la empresa.

Posteriormente, se integraron estos diversos aspectos en el sistema de Compranet, lo cual se presentó a sociedad civil y se le ha dado seguimiento.

Alejandra Rascón de Transparencia Mexicana señaló en primer lugar que es de suma importancia que los ciudadanos conozcan en qué está contratando el gobierno y cómo lo está haciendo, cuáles son los términos del contrato, si se llevó a cabo la obra, si fue adjudicación directa o una licitación. Destacó que si bien esta información sigue siendo técnica, cada vez es más accesible.

Por ejemplo, si bien la adjudicación directa es un tipo de contratación pública totalmente prevista en la ley, es necesario transparentarlo, ya sea por el monto o por alguna causa que así lo requiriera.

Se está avanzando también en el registro público de proveedores, facilitando la búsqueda de esta información, agregando el giro.

Ahora mucha de la información está en formatos abiertos, lo cual permite hacer un análisis de manera más especializada. Otra cosa valiosa es que se estandarizan los formatos.

### **Compras inteligentes**

Abraham Antonio Polo, Director General Adjunto de Política de Contratación Pública contextualizó diciendo que la sociedad civil reclama que el gobierno compre bien dado que se trata del uso de recursos públicos. Existe la percepción de los ciudadanos de que no se realizan compras inteligentes. Por otra parte, para enfrentar esa realidad, en la actualidad no existe un indicador que permita señalar a los servidores públicos que están actuando de manera correcta y a los servidores públicos que no, a las dependencias y entidades que están comprando de una manera inteligente. Art. 134 Const.

En este compromiso se ha trabajado de forma colaborativa con Transparencia Mexicana y con CIDAC. Recordó que el objetivo del compromiso es identificar a las dependencias y entidades que están realizando compras inteligentes. En este sentido, se desarrolla un indicador basado en una encuesta en la que participan los principales actores involucrados en las compras públicas. Por una parte, los contratistas y proveedores; por otra parte, los funcionarios encargados de los procesos de contratación y, finalmente, los servidores públicos encargados de las áreas de pago.

La encuesta consistió en 30 preguntas para los contratistas y proveedores, 18 para las áreas de contratación y 5 para las áreas de pago. El objetivo fue llegar al mayor número de contratistas y proveedores posible en un periodo de tiempo de aproximadamente 20 días hábiles. Al respecto se envió una invitación a participar al total de los contratistas y proveedores que están incluidos en CompraNet, es decir, 159154 invitaciones, a 1833 servidores públicos con perfil de responsables de unidad compradora y a 869 servidores públicos encargados de las áreas de pago.

La elaboración del cuestionario se hizo en colaboración con Transparencia Mexicana, lo cual fue uno de los aspectos más complejos en el avance de este compromiso.

Al 25 de marzo de 2015 que fue la fecha límite para la contestación del cuestionario, habían contestado: 3882 contratistas y proveedores (2.4% del total), por 450 servidores públicos de las áreas de contratación (24.54%) y 286 de las áreas de pago (32.91%).

Se resaltó la amplia participación de los funcionarios públicos, a diferencia de la poca participación de los contratistas y proveedores.

En este momento, se están analizando los resultados de la encuesta. Los retrasos que se observan en el tablero público de seguimiento se deben a que los tiempos de diseño de la encuesta se extendieron y hubo un problema técnico para empezar la implementación de la misma. Sin embargo, en máximo dos semanas se tendrían los resultados. Sólo resta la publicación de los resultados para que la ciudadanía en general pueda consultarlos.

Alejandro Rascón hizo referencia a la imagen negativa que la ciudadanía tiene de los procesos de contrataciones públicos. En ese sentido, destacó que el objetivo de este compromiso es comenzar a tener datos duros sobre las compras públicas para que se pueda observar en el tiempo el comportamiento de las distintas entidades y dependencias en esta temática.

Destacó que las respuestas de los contratistas y proveedores es muy bajo y que se tiene que analizar la validez de los datos con esa participación mínima. Por lo que no se estaría dando cumplimiento al compromiso en la medida en que no se está conociendo la perspectiva de todas las partes en los procesos de contratación pública. Señaló que será necesario replantear una estrategia para alcanzar a este público y así contar con mejores resultados.

### **Retos públicos**

Pablo Villarreal, Director de Gobierno Abierto de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, señaló que este compromiso busca satisfacer distintas necesidades de las dependencias a través de la democratización del gasto público. Este compromiso lo que hace es bajar la barrera de entrada para que las pequeñas y medianas empresas puedan participar como proveedoras de tecnología del gobierno sin tener que atravesar un proceso de licitación pública e incentivando a la PyME que constituyen alrededor de 90% de las empresas en México.

Es importante destacar que para este segundo corte se debieron lanzar 5 retos, pero se han lanzado 10 retos, en los cuales han habido más de 1000 participantes, se han generado más de 50 prototipos de aplicaciones tecnológicas que atienden necesidades específicas que tienen las dependencias.

Respecto a las dos actividades previstas para este corte, se cumplieron satisfactoriamente. Se cuenta con una plataforma en línea en la que las entidades y dependencias pueden lanzar sus propios retos de forma sencilla, apoyándose en los manuales que ahí se encuentran.

La segunda es que la plataforma se encuentra en código abierto. Se encuentra en un repositorio de GitHub y cualquiera puede consultarlo y utilizar el código del sitio para replicar la plataforma en estados o municipios.

Infraestructura

### **Sigue la obra pública, Infraestructura para todos y Datos carreteros abiertos**

Ignacio Funes Maderey, Titular de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, señaló que el primer esfuerzo de transparentar la obra pública se planteó en 4 fases: 1) planeación, 2) contratación, 3) ejecución y 4) conclusión. La aplicación tiene una serie de funcionalidades que hacen muy fácil la consulta de la construcción de obra pública de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: se pueden revisar diferentes características de las fases.

Se señaló que para el compromiso “Infraestructura para todos” en el cual se presenta un inventario abierto de la obra pública, la cual cuando es concluida se considera infraestructura. En este compromiso se puede visualizar georreferenciada la información.

Por último, se encuentra los datos carreteros abiertos. Se trata de un compromiso proactivo. Las carreteras son un activo muy importante para el desarrollo del país: tanto a nivel logístico como turístico. Estos datos se encuentran actualizados con los proyectos de construcción de carreteras, autopistas, etc. Asimismo, es posible descargar en formatos abiertos las capas de información.

Los tres compromisos están cumplidos, pero la SCT en los próximos días lanzará una nueva versión de la aplicación. Se incluye información de 140 proyectos de obra pública en esta herramienta. Los siguientes pasos es que esta herramienta sea útil para los diferentes sectores de la sociedad. Se está consolidando la información del Plan Nacional de Infraestructura para incluirla en la aplicación.

Por su parte, Miguel Ángel Toro de CIDAC indicó que la SCT ha ido más allá de los que se establece en los compromisos y es necesario reconocer la disposición de la Secretaría.

Para los compromisos de Sigue la obra pública e Infraestructura para todos se presenta la información de forma adecuada. La única observación de sociedad civil es que existen distintos proyectos en las entidades federativas para los que no se presenta información específica en la aplicación. Por lo tanto, es necesario actualizar la información.

Otro aspecto que puede incluirse es, además de la fecha de inicio y la fecha estimada de conclusión, la fecha real de finalización de la obra pública. Esto permitiría identificar a las constructoras que son más eficientes para concluir la obra en los tiempos estimados.

En la parte de datos carreteros abiertos tiene mucha información y permite hacer muchos cruces entre capas. El esfuerzo que tendría que venir por parte de la SCT es la difusión de la aplicación tanto para los ciudadanos como para las empresas. Una sugerencia es hacer mucho más accesibles a los ciudadanos la información que contiene la información, pues el riesgo es que sólo los expertos puedan aprovecharla.

Destacó la difusión también como una forma para mejorar la calidad de la información que se contiene en la aplicación.

Ignacio Funes señaló que si está la información completa para todos los proyectos, pero gracias a los comentarios de sociedad civil se está identificando que no es clara su presentación.

1. Una de las cosas más importantes es que la información que se encuentren en la aplicación sea fidedigna.
2. La segunda cosa es que cada vez que se desarrolla un sistema se determinen los formatos en datos abiertos.
3. Nos vamos a enfocar también en qué tanto le sirven los datos a los usuarios. En la siguiente versión de la aplicación se incluyó una sección para conocer la utilidad de la aplicación por parte de los usuarios.

Por otro lado, se creó un área de datos abiertos en la Unidad de Tecnologías de la Información, la cual estuvo encargada de la elaboración de esta aplicación.

Frente a la pregunta de por qué no se retomó una aplicación anterior señaló que por ejemplo en el caso de Tu gobierno en mapas no estaba documentado se dependía de un proveedor. Si se retomaron los esfuerzos que se contaban en la SCT.

Segundo bloque  
Política social

### **Padrón abierto de beneficiarios**

José Antolino Orozco, Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios. Recordó que el objetivo es contar con un padrón de beneficiarios que permita identificar a los beneficiarios de la programas de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

5300 programas en un sólo instrumento. El primer gran reto fue identificar a los 7.01 millones de personas con pobreza alimentaria para contar con una población objetivo. Si bien hace falta mejorarla, ya se encuentra en línea.

La Cruzada Nacional contra el Hambre se integra por 92 programas y 150 padrones a integrar a cargo de diferentes dependencias y entidades de la APF. Actualmente, se están recibiendo los padrones por parte de las áreas responsables para consolidarlos en un sólo padrón. Falta integrar el 100%, pero se tiene identificado cuál es el estado de cada dependencia y los procesos de actualización. No sólo es importante la integración de los padrones, sino su actualización continua, de acuerdo con lo señalado por cada programa.

Héctor Rubio de GESOC indicó que es afortunado de que esta mesa empiece con este compromiso, pues si bien no es posible decir que es una historia de éxito, se cuenta con buenos avances que reportar en el marco de este compromiso. Se ha avanzado de manera clara y decidida para dar cumplimiento del compromiso que se había establecido entre la dependencia y entre organizaciones de la sociedad civil, académicos, y especialistas. Es destacable que se va a rebasar el objetivo originalmente planteado.

Hizo énfasis en cuatro puntos que caracterizan el desarrollo de este compromiso:

1. Innovación. Se ha permitido un espacio de encuentro entre sociedad civil y gobierno para atender las problemáticas que se había identificado en la elaboración de los padrones. Con ello se busca que la política social se implemente de forma más eficiente. El valor agregado de este compromiso es la elaboración de un instrumento dinámico, interactivo, en tiempo real que permita identificar a las personas que tienen ciertas características y a las cuales como sociedad y como gobierno tendríamos que destinar los recursos prioritarios para que salgan de la situación de pobreza, de vulnerabilidad. No se había hecho con el alcance y el compromiso que en el marco de la Alianza se está haciendo.
2. Colaboración. No se trata solamente de una actividad que por mandato SEDESOL está encargada de realizar, sino que ha tomado los insumos, nos ha invitado a participar de manera permanente para escuchar nuestras recomendaciones y están abiertos para modificar lo que se tenía planeado para dar cumplimiento al compromiso.
3. Aprendizaje institucional. A partir de la experiencia de la propia SEDESOL se encontró una alternativa para dar cumplimiento al objetivo del compromiso, pero modificando la ruta de trabajo que se había planteado en un inicio. La razón es que en una lógica de orientación a resultados, no es necesario sujetarse a un plan de trabajo.
4. Creatividad y compromiso por ampliar la meta del compromiso original. Hay un compromiso por definir una agenda de trabajo más amplia de la que se tenía originalmente.

Es necesario señalar que este compromiso no ocurre en lo aislado. Si bien existen buenos resultados en cuanto al compromiso, el contexto nacional genera una serie de preocupaciones. El compromiso de gobierno abierto debe reflejarse en todas las acciones del gobierno, máxime cuando actualmente México ocupa la presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto.

El padrón está cerrado debido a la veda electoral y se ha trabajado en conjunto con el IFAI para asegurar la protección de datos personales.

### **Portal de becas**

Porfirio Ugalde Resendiz, Director General de innovación, Calidad y Organización, señaló que el portal de becas funciona desde el 1 de mayo de 2012 y se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo y el plan sectorial de educación.

Si bien el día de hoy ya se encuentran las becas que oferta el sector educativo en este portal, el objetivo del compromiso es que el portal sirva como punto de entrada para todo aquel que solicite una beca y que pueda darle seguimiento al proceso con el fin de que se garantice la transparencia en el otorgamiento de la beca.

Se pretende generar reportes estadísticas sobre la población que solicita una beca y el fortalecimiento de la transparencia en los recursos públicos destinados a las becas.

Para ello se contempla un registro único para los solicitantes de las becas, tener información actualizada y confiable de las becas que otorga el sector educativo. También se trata de sistematizar el proceso de otorgamiento de las becas para asegurar un puntual seguimiento de las mismas. Se busca que el postulante a alguna beca pueda dar seguimiento a todo el proceso de su postulación.

Este sistema integrará al sector central de la Secretaría de Educación Pública, a los órganos desconcentrados y a los organismos descentralizados. Estos últimos estarán vinculados para el mes de julio de este año.

Actualmente, el portal de becas se encuentra en un proceso de mejora. Se realizan los trabajos para realizar el proceso integral, desde la postulación a la beca hasta el otorgamiento y además vincular a todas las áreas del sector educativo que ofertan y otorgan becas.

Este proceso se encuentra en trámite, por lo que en estos momentos no se muestra un gran avance, pues se depende del desarrollo del sistema; no obstante, se han establecido los plazos de desarrollo para tenerlo listo el próximo mes de julio.

Ricardo Valencia, Subdirector de Gobierno Abierto del INAI indicó que al segundo corte se muestran retrasos en algunas de sus actividades. No se han integrado a los órganos desconcentrados y descentralizados, así como tampoco se ha implementado el sistema de registro en el portal. No ha tenido lugar la implementación de la

estrategia de comunicación. Cabe destacar que este es uno de los compromisos más loables en la medida en que se busca democratizar el acceso a las becas. No pretende sino dotar de las posibilidades para que cualquier joven que aspire a una educación pueda lograrlo a través de diferentes mecanismos de apoyo.

Es necesario reforzar los esfuerzos para que este compromiso se pueda concretar por el tema del que trata. En este sentido, la estrategia de comunicación es fundamental para que el trabajo que para este compromiso se realiza tenga un impacto positivo en el bienestar social.

### **Datos de educación superior**

Leonardo Hernández, Coordinador de Análisis Técnico de la SES indicó que el objetivo de este compromiso es la transparencia de la educación del sector superior. Hay un formato predeterminado que se conoce como 911, el cual se está trabajando para mejorarlo de mejora continua.

La Subsecretaría de Planeación conjuntamente con la Subsecretaría de Educación Superior se rediseñó el esquema de captura de la información. Esto fue a través de la creación de un grupo de trabajo (SP, SES y autoridades superior de la propia SEP) estableciendo políticas de coordinación y superior para que el lenguaje y contenidos de la plataforma de recopilación de la información fuera suficientemente clara y explícita para que todas las instituciones públicas del sector superior a nivel nacional pudieran operarlo con la mayor facilidad.

Estamos hablando de un universo de 3598 escuelas en todo el país. La plataforma se encuentra en línea. Se estableció un proceso de control y seguimiento para las escuelas de reciente creación, que son las que no tienen conocimiento del registro de la información.

Se actualizó el sistema de captura para la educación superior vía internet que es generar esquemas más amigables la transferencia de la información. Los beneficios de este trabajo pre-operativo: 1) minimizar el grado de errores en la captura y en la formación de bases de datos, 2) agilizar la obtención de información estadística, 3) reduce los tiempos de recolección, validación y oficialización de la información estadística, 4) se facilitó el llenado de la información y el cumplimiento en la entrega de la estadística.

El alcance concreto del ejercicio 14 y de lo va del 2015 es que se fomentó la coordinación y comunicación entre los instituciones rectoras y sus campus ubicados en las entidades federativas para la integración de la estadística y hubo una revisión integral de la plataforma con la ANUIES e instituciones de educación superior. Este objetivo se concluyó satisfactoriamente en el mes de octubre de 2014.

Para el siguiente objetivo se tenía previsto validar la base de datos, lo cual se cumplió satisfactoriamente por el grupo de trabajo. El objetivo siguiente para publicar la base de datos se realizará a más tardar el próximo 22 de julio.

Ricardo Valencia, destacó que se trata de uno de los compromisos que han cumplido los plazos establecidos y señaló que en ese sentido se cumplirá en tiempo.

Medio ambiente y cambio climático

### **Cuidado al medio ambiente basado en evidencia**

César Rodríguez Ortega, Director de Análisis e Indicadores Ambientales, señaló que el objetivo de este compromiso es fortalecer el Sistema Nacional de Información Ambiental y Recursos Naturales (SNIARN), el cual es un sistema que se encarga del acopio de información estadística, geográfica y de la situación ambiental del país. Este compromiso busca enriquecer este sistema con más información estadística.

Una de las actividades comprometidas fue el desarrollo del conjunto de indicadores de crecimiento verde. Para esta etapa del compromiso se tenía previsto el desarrollo de la plataforma web del conjunto de indicadores, el cual ya se encuentra concluido.

El listado del conjunto de indicadores se elaboró durante la primera etapa de los compromiso y en esta segunda etapa se desarrollaron los indicadores y la plataforma web que permitirá al público consultarlos, descargarlos en archivos Excel para que puedan apropiarse de ellos, puedan jugar con los datos, etc.

El conjunto se compone de 61 indicadores que cubren diferentes temas. Básicamente, cubren y analizan el entorno socioeconómico del país. Analizan cuestiones acerca del uso del capital natural del país. Cubren aspectos de la producción y el consumo; innovación, política que promueve el crecimiento verde. Cada uno de los indicadores incluye una cantidad considerable de fichas.

Una de sus principales ventajas es el acopio de una gran cantidad de variables. Estamos hablando de alrededor de unas 400 variables estadísticas que le permiten a la ciudadanía ver en un sólo sitio la información que producen muchas dependencias. Incluye información del INEGI, SENER, SE, SHCP, SEMARNAT en un sólo sitio.

El conjunto aún no se encuentra en línea debido a que se está validando la información con el INEGI. Pero no hay duda de que conjunto se publicará en el sitio del SNIARN.

Además se planteó el desarrollo de infografías ambientales, las cuales pretenden dar a conocer al ciudadano información de manera muy accesible, gráfica, actualizada y confiable en temas relevantes en cuestiones de medio ambiente. Estas infografías ambientales se han publicado mensualmente. En la primera etapa del compromiso se publicaron sin ningún retraso, pero para esta segunda etapa se tienen dos infografías.

Se han abordado temas como huella hídrica, huella ecológica, consumo y producción sustentable, contaminación atmosférica, entre otros. Estos han sido los temas con los que la SEMARNAT ha buscado acercarse a la población y presentar información de problemáticas medioambientales de una forma más sencilla.

La última actividad comprometida en esta etapa del compromiso es la elaboración de la estrategia de difusión, la cual se elaboró en conjunto con sociedad civil. El objetivo es que estos productos no se queden sólo en la página institucional de la SEMARNAT, sino que se amplíe el acceso a un mayor número de ciudadanos. Para ello se hará uso de las herramientas de comunicación tanto de la Secretaría como de la sociedad civil que forman parte del compromiso y exhortar a otras OSC para que nos apoyen en este compromiso.

Tomás Severino de Cultura Ecológica resaltó que este compromiso responde a un diagnóstico que se hizo en las mesas de trabajo que tiene que ver con un problema más general de información ambiental en México que si bien es uno de los fuertes en el país, hay algunos vacíos que se pueden fortalecer.

Hay un avance significativo. Pero lo más importante es cómo podemos hacer que esto sea más difundido, que los ciudadanos lo conozcan y sea útil. Planteó como una idea que se podría explorar es buscar capacitaciones con el INEGI para que la información medioambiental sea aprovechada. Y en un futuro próximo ver cómo este compromiso impacta en el precepto de información para el desarrollo sustentable que surge de Río+20.

Saúl Rodríguez del IMCO comentó que cuando tiene un cúmulo de información tan grande lo que sigue es la parte de comunicación y difusión. El siguiente paso es que la ciudadanía tome los datos y lo utilice. Propuso que un futuro podría ser interesante que la ciudadanía pueda proponer información que se agregue a la base de datos, en el sentido de que haya la posibilidad de retroalimentación por parte de la ciudadanía.

### **Protección participativa del medio ambiente**

Salvador Hernández Silva, Director de Desarrollo Técnico, señaló que el objetivo principal de este compromiso es concentrar y poner a disposición de manera permanente, actualizada, accesible, adecuada y oportuna la información relativa a las Manifestaciones de Impacto Ambiental, a las Consultas públicas y a las reuniones públicas y principalmente a sus resultados para que la ciudadanía pueda participar en forma oportuna e informada.

En ese sentido, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil se diseñó un módulo en la página de SEMARNAT y se hicieron algunos ajustes en los sistemas informáticos con los que se cuentan para permitir la difusión de los proyectos que están en consulta de reunión pública y también registrar y enviar sus cuestionarios dentro de esos procesos para su consideración en el proceso de evaluación.

Al 8 de marzo se cumplieron al 100% las actividades previstas para este periodo y se ha avanzado en las siguientes.

Para la primera actividad, 63 proyectos de septiembre de 2014 a la fecha se han sometido a consulta pública, de los cuales 45 son sometidos en las delegaciones de SEMARNAT en los estados y 18 en las oficinas centrales. De esos 63 proyectos todavía hay 9 procesos de consulta pública vigentes. Es decir, estamos en la etapa en la que la ciudadanía puede enviar sus comentarios respecto a los proyectos que están en evaluación.

Para la segunda actividad, la información que aparece en la página se realizó evitando tecnicismos, ante lo cual se seguirá trabajando para mejorarlo.

En la tercera actividad, se liberó la página desde octubre en la página de SEMARNAT.

Por último, sobre la implementación de comunicación y difusión reconoció el trabajo de Cultura Ecológica, Transparencia Mexicana e IMCO. Esta estrategia es permanente y se ha logrado ajustes al contenido de la información, ajustes de lenguaje. Establecimos otros medios de información como un tríptico sobre el proceso de consulta pública, además de otro que está elaborando sociedad civil. Con el área de Comunicación Social una de las estrategias para llegar a un público más amplio es hacer uso de las redes sociales de la SEMARNAT cada que inicia un proyecto de consulta pública se publica la información con contenido e imágenes alusivas.

Hemos avanzado en la elaboración de una herramienta de georreferenciación de proyectos. Se está diseñando un visor geográfico. Se estima que para la primera semana de junio se presentaría a las organizaciones de sociedad civil y para la tercera semana de ese mes se estaría liberando al público.

Vania Montalvo de Transparencia Mexicana comentó que este compromiso surgió por la necesidad de acercar a la ciudadanía a toda la información de los procesos de impacto ambiental. Destacó que la herramienta es hoy lo que no se tenía ni en 2014 ni en 2013. Una plataforma con información centralizada sobre los procesos de impacto ambiental y a la que se tiene acceso desde la página principal del SEMARNAT.

Señaló que la plataforma incluye los proyectos que están vigentes y la información actualizada sobre estos. Se encuentra un menú en el que se pueden conocer las consultas públicas que están vigentes, las reuniones que ha, un histórico de las consultas desde la creación de la plataforma, el histórico de las reuniones y más información sobre las manifestaciones de impacto ambiental. Una descripción informativa en lenguaje ciudadano que va tratando de acercar al público usuario sobre estos procesos.

En efecto, a través de las cuentas de Twitter y Facebook de SEMARNAT se puede conocer cuáles son los proyectos que empiezan un proceso de evaluación de impacto

ambiental. Por ejemplo, el 7 de abril anunciaron un proyecto de una casa habitación en Quintana Roo. Con este tipo de herramientas se busca acercarse más a las ciudadanías.

Como balance, consideramos que el grupo entre sociedad civil y SEMARNAT ha avanzado bien y se ha establecido un diálogo fluido y armónico. Ha habido la oportunidad de crear otro documento informativo adicional, es decir, el otro tríptico que mencionó Salvador.

Se trata de dos compromisos que han avanzado de forma armónica.

Tomás Severino explicó que había información que se publicaba en la Gaceta, otra se publicaba en las páginas de las delegaciones estatales, otra se publicaba en la página de SEMARNAT y otra que estaba escondida a muchos clics.

Sin embargo, el Reglamento que todavía está en trabajo sigue siendo una limitante en cuanto al alcance masivo en las comunidades lejanas. Eso no lo va a cambiar este compromiso. Este compromiso tampoco va a cambiar el hecho de que se siga sin poder actualizar plenamente las radios comunitarias como un espacio de difusión por definición natural que es como se comunican las personas en las zonas rurales. Pero en este tema hay un contexto propio y hace falta trabajar en gobierno abierto en este aspecto.

Lo positivo de este compromiso es que en un contexto adverso, avanza en un aspecto que si era solucionable con voluntad política, coordinación institucional. Es destacable que la Secretaría haya hecho un esfuerzo por reentender cómo se tienen que hacer estos nuevos procesos de sistematización de información y que hoy pueda llegar el aviso de consulta por Twitter.

El reto, al igual que el compromiso anterior, es cómo hacer para que esto se conozca y sea útil para la ciudadanía. Al final ese va a ser el parámetro de evaluación.

Subrayó que estas dos nuevas plataformas —una enriquecida y la otra nueva— son la base para seguir construyendo. Sin bien se ha avanzado satisfactoriamente en estos compromisos, es necesario seguir trabajando en los diversos problemas que existen alrededor del tema medioambiental.

Competencia y fomento económico

### **Regulación clara y transparente**

Fabiola Perales de la COFEMER señaló que las actividades previstas para este segundo periodo fueron:

1) Integrar en el expediente electrónico de los anteproyectos de regulación la publicación que se hace en el Diario Oficial de la Federación. Todos los días personal

de la COFEMER realizan una revisión de lo que se está publicando en el DOF para hacer un match con lo que se haya dictaminado por parte de COFEMER. Del 1 de enero del 2015 al día de hoy tenemos 162 expedientes electrónicos que ya cuentan con la publicación del DOF. Esto es importante para tener toda la historia desde el momento en que se presenta el proyecto en COFEMER hasta que las dependencias lo publican para que cualquier pueda conocer cuándo entra en vigor y cuál es la última versión de la regulación. Nos es algo que tengamos la obligación legal, pero la COFEMER lo adoptará como una buena práctica.

2) Se desarrolló de un manual que se llama “Buenas prácticas para elaborar guías de autocumplimiento de la regulación”. Se encuentra en un apartado de la Alianza para el Gobierno Abierto en la página de COFEMER. Este manual se elaboró en noviembre pasado y se entregó a las dependencias para que ellas elaboren las guías. Las guías buscan que en un sólo documento se concentre toda la información regulatoria sobre un tema. Esto implica regulación y trámites, de tal manera que los ciudadanos no tengan que consultar todos los documentos regulatorios, sino que un solo documento los guíe para cumplir con los requisitos en los trámites y con la regulación que ellos tienen que cumplir. Esto nos permite transparencia en la implementación de la regulación, que los ciudadanos puedan autoevaluarse en su cumplimiento de la regulación y evita la discrecionalidad. Se hicieron talleres para orientar a las dependencias en el sentido de que no se trata de una guía sobre un trámite, sino sobre un tema. Participan COFEPRIS, IMPI y la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

Se están elaborando 6 guías: i) Guía para determinar el autocumplimiento de las Reglas Origen en el marco del Acuerdo de Complementación Económica número 55 México-Brasil, ii) Cupos de importación bajo el mecanismo de asignación primero en tiempo, primero en derecho; iii) Permiso de importación de medicamentos con registro sanitario; iv) Registro sanitario de medicamentos genéricos; v) Usuario de signos distintivos y usuarios de patentes y registros.

Araceli Camacho del DOF. Desde 2012 la edición electrónica tiene validez jurídica. El Diario Oficial también tiene un valor histórico, por lo que se trabajó para contar con un acervo hemerográfico lo suficientemente amplio. Al respecto se encuentran en línea las ediciones de 1925 y de 1924; actualmente se avanza en la incorporación de las ediciones del 1923.

Respecto a las otras actividades. La primera es elaborar una aplicación del DOF para dispositivos móviles en diferentes plataformas y extender la accesibilidad del sitio web del DOF para personas con debilidad o incapacidad visual. Por su impacto, la DGTIC lo consideró dentro del PETIC como un proyecto estratégico de la dependencia para 2015. De tal manera que al estar en el PETIC se volvieron a hacer los trámites administrativos para el cumplimiento del objetivo. Sin embargo, se espera que para el 22 de julio se tengan listos.

Juan Ramón. En el OJN se tiene la convicción que para contar con una cultura de la legalidad, el primer paso es conocer las leyes en su estado vigentes. EL OJN se encarga de compilar las leyes. La primera actividad comprometida fue mantener actualizada la compilación de las leyes federales, lo cual se ha cumplido y se actualiza de forma permanente. El segundo compromiso fue que se pudieran encontrar los documentos en máximo tres clics, lo cual ya es posible en el sitio. Finalmente, el tercer compromiso es tener los documentos en distintos formatos; originalmente sólo se tenía en pdf; ya se tienen casi la totalidad de las leyes federales tanto en pdf como en Word para que se tenga mejor accesibilidad a la información; sólo resta tenerlas en formatos zip y HTML.

Jesús Alarcón del IMCO. El objetivo de este compromiso es sistematizar y poner a disposición del público en general la información relacionada con toda la regulación. Como bien señalaba Fabiola, una regulación se sustenta por muchos documentos tanto jurídicos como económicos.

Destacó que se ha observado un gran avance en estas áreas y la disposición de las dependencias involucradas para tocar estos temas y transparentar esta información. Sin embargo, solamente hay unas observaciones: no todos los enlaces llevan al avance que se muestra en el tablero; por ejemplo, en el caso del Orden Jurídico Nacional. Finalmente, el IMCO se encuentra revisando la resolución de 732 trámites de los cuales tendremos resultado el mes de junio.

### **Normas accesibles**

Gabriel Zorrilla de la Concha, Director General Adjunto de Operación, señaló que el objetivo del compromiso de Normas accesibles es integrar en un plataforma virtual todo lo relacionada con las Normas Oficiales Mexicanas. No sólo en el contexto histórico de si están vigente, en proceso o cancelada una normas; sino todo el proceso de elaboración de las normas y hacer de una manera participativa, transparente e incluyente el proceso en el que se haga la Consulta Público, donde se someta el proyecto, donde participen y se pueda observar por cualquier usuario todo el proceso de la elaboración de las normas. De igual forma, el proceso verificación y vigilancia en cuanto al cumplimiento de las normas, el tema de la evaluación de la conformidad.

Ya se cuenta con la arquitectura de la solución tecnológica; con un documento de diseño, una matriz de trazabilidad; un informe de rendimiento de proyecto y se tiene ya lo prototipos de ciertos macroprocesos con base en cómo se diseñó el sistema, tanto en procesos generales como por la parte del Programa Nacional de Normalización. Estos prototipos también los estamos llevando a los demás macroprocesos que integran el Sistema que es el de Normalización, el de Evaluación de la Conformidad.

Esto va a permitir que en los próximos días se pueda abrir el periodo de pruebas, cómo va a funcionar y cómo se va a presentar a la sociedad.

Riesgos que desde un inicio se detectaron en el desarrollo y que si bien han representado ciertos retrasos, se está trabajando para subsanarlos. Uno, en relación con la interoperabilidad; esta plataforma busca que sea automática y que haga consultas a todos los actores involucrados en la elaboración de una Norma (tanto nacional como internacional).

También hubo un retraso en relación con los macroprocesos, pero se debió a un retraso en la adjudicación del proyecto, pero eso ya se solucionó, pero habiendo subsanado este punto se cuenta con tiempos muy viables para cumplir el proyecto.

Jesús Alarcón del IMCO señaló si bien los avances de este compromiso se muestran en amarillo, destacó que se trata de una labor titánica la que se está haciendo. Por ejemplo, nosotros creíamos que con verificar el seguimiento de la clave tal como lo establece la Ley nacional de Metrología y Normalización, podríamos adaptar una plataforma con todas las normas y todas las regulaciones. Hay regulaciones que si siguen desde los años sesentas estamos hablando de poco más de 800 documentos tanto de Normas, proyectos, avisos, resoluciones, acuerdos, etc. Entonces, vincular toda esta información lleva su tiempo y requiere mucho trabajo manual. No es tan sencillo visualizar la información.

Además, si consideramos que con tantas décadas existen errores humanos como es el cambio en las nomenclaturas. Son pequeños detalles que complican darle seguimiento a las Normas. Actualmente, los tiempos que establece la Ley para la creación de normas no se cumplen; en promedio una NOM se crea en 408 días cuando de acuerdo con la Ley debería hacer en la mitad del tiempo.

Con esta plataforma que realiza la Secretaría de Economía se llevarán a cabo mucho más ágiles y que la regulación sea efectivamente más transparente y clara para todos los ciudadanos.

### **Fondo emprendedor abierto y participativo**

Adrián Carrillo del Instituto Nacional del Emprendedor señaló que el Fondo Nacional Emprendedor apoya a las medianas y pequeñas empresas del país, así como a los emprendedores. En el caso de MiPyMEs existen alrededor de 5.6 millones en el país. El Fondo Nacional Emprendedor es el programa de apoyo más importante del país para esta clase de población objetivo. Antes de 2012 el Fondo PyME se caracterizaba por no ser muy transparente; si bien había proyectos que se evaluarán nunca se presentaban al Consejo Directivo y entonces los solicitantes no sabían por qué no habían sido seleccionados.

El compromiso tiene tres dimensiones. Principalmente darle a los solicitantes del Fondo la seguridad de que sus proyectos van a someterse a un proceso formal en el que se justifique en todo momento por qué se seleccionan algunos y no otros. Así

como las justificaciones que se ofrecen por parte de los evaluadores para las calificaciones que se están encargando. Una segunda dimensión es ofrecer una red de información a los emprendedores y las MiPyMEs para que enfrenten a los retos de su mercado y conozcan las diferentes ofertas de apoyos que existen por parte del sector público e incluso del sector privado. Y una tercera dimensión es la participación ciudadana para que en conjunto con OSC y los resultados que se están obteniendo a través de encuestas se mejoren las convocatorias que se tienen a través del Fondo y ofrecer un mejor servicio a la población objetivo.

En relación con las metas que se establecieron para este periodo, son cinco. La primera es brindar a los emprendedores y MiPyMEs la información sobre la evaluación de los proyectos. El año pasado (2013) se dio la información de los criterios que se evaluaron para 20000 proyectos que se registraron. Para 2014 ya se cuenta con los resultados para cerca 50000 proyectos; a cada uno se les dio la justificación en cada uno los criterios de evaluación y por tanto se muestra que la elección de los proyectos apoyados es la mejor en términos de bienestar social posible.

El segundo es la recolección de opiniones de los solicitantes por medio de encuestas, en las que se solicitan opiniones de diversos aspectos de las convocatorias. Se tienen actualmente cerca de 50000 evaluaciones e las convocatorias. La tercer es reunir información a través de un formato de opinión abierta; al respecto, se han recibido más de 1100 opiniones que se utilizarán para mejorar los convocatorias. La cuarta es presentar un reporte sobre potenciales mejoras para las convocatorias; para esto se analizó cada una de las cerca de 50000 evaluaciones de las convocatorias y se analizaron las más de 110 opiniones abiertas. Se emitió un reporte con las áreas de mejora en cada una de las preguntas que se evaluaron en cada una de las 25 convocatorias en las que participó el Fondo. Este año se tendrán 31 convocatorias y se tendrá un documento de evaluación para cada convocatoria.

Finalmente, la información por parte de la red de apoyo al emprendedor se cuenta un portal en operación. En este portal los emprendedores y las MiPyMEs pueden encontrar información de diferentes programas tanto públicos y privados para los diferentes aspectos que ellos necesiten en términos de sus necesidades como emprendedor o MiPyMEs. Actualmente, la oferta de programas es más amplia pues también se incluyen programas a nivel estatal.

Por otra parte, se están incorporando elementos adicionales de evaluación: el desempeño de los funcionarios del INADEM, encuestas a personas que ya recibieron los resultados de su evaluación, así como de los beneficiarios. Asimismo, se están tomando en cuenta evaluaciones de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de la Función Pública, CONEVAL. De igual forma, se están considerando evaluaciones de las entidades federativas y otros aspectos más de evaluación.

Víctor Sandoval del INADEM hizo referencia a las vitrinas de soluciones tecnológicas que a tres años de iniciarse ha facilitado el acceso directo a las empresas de menor

tamaño y que también el año pasado se apoyó a alrededor de 25000 microempresas que de manera directa subieron y seleccionaron un producto o un servicio y se recibieron los apoyos de manera directa. La participación proveedores que de manera pública pueden exhibir los costos de sus servicios o productos y esto ha sido un mecanismo para regularizar su participación. Asimismo, se han hecho cuestionarios de la madurez tecnológica de la empresa, más que tenga que presentar un proyecto de negocios para incorporar TIC.

Normalmente, la creación o aceleración de empresas eran organismos intermedios quienes seleccionaban a los participantes, lo que generó un limitado acceso de las empresa y se generó un cierto clientelismo entre la aceleradora o incubadora y la canalización de recursos al público en general. Ahora a través de un proceso de acreditación en el que participa un grupo colegiado de organizaciones de sociedad civil, de instituciones educativas se acredita esa aceleradora o incubadora y el público en general tiene acceso a la información. Además se sigue trabajando en otras vitrinas como la de Metodologías y modelos para el fomento de la cultura emprendedora, de Productos hacia la red de apoyo al emprendedor.

Ricardo Valencia del INAI señaló que este es uno de los compromisos que va en tiempo y forma. Es un compromiso muy importante porque engarza varios principios de gobierno abierto. Dota de certidumbre a los emprendedores que quieren acceder a este tipo de apoyos a través de mecanismos de diálogos y de participación ciudadana, con lo que se permite un involucramiento directo de los emprendedores y permite a todas las empresas conocer las opciones a los bienes y servicios tecnológicos.

Tercer bloque

Transparencia presupuestaria y fiscal

### **Gasto abierto: obra pública**

Aura Martínez, Directora de Análisis de Información del Desempeño Presupuestario, señaló que se llevaron a cabo las tres actividades programadas. La primera de ellas involucraba las adecuaciones al sistema interno de la SHCP de formato único en el que se registra el ejercicio y destino y resultado de los recursos transferidos a las entidades federativas, demarcaciones del Distrito Federal y municipios. A través de este sistema los gobiernos locales dan cumplimiento al seguimiento de los recursos que la federación les transfiere y para este compromiso en particular la plataforma que se construyó para dar transparencia a este seguimiento es la plataforma de entidades federativas dentro del portal de transparencia presupuestaria.

La actividad número dos fue realizar pruebas de interacción. Es decir, básicamente que la página funcione, que no tenga ninguna interferencia y dado el volumen de la información de más de 212100 proyectos de inversión pública a través del gasto federalizado fue un reto importante.

La visualización se realiza a través del mapa que realiza una georreferenciación a nivel localidad de todos los proyectos y permite filtrar por tipo de proyecto, ramo administrativo, entidad, hasta nivel localidad e incluso la búsqueda por código postal. Asimismo, se permite abrir una ficha por cada proyecto que permite conocer el inicio y término de la obra o proyecto, el monto del recurso asignado y transferido, así como lo que reporta la unidad de avance físico financiero y los beneficios planteados para cada proyecto.

Finalmente, para lograr esta visualización se realizó a través de las adecuaciones señaladas en la actividad número uno una extracción de información a las bases de datos que permitirá la interconexión entre el sistema del formato único de la SHCP y esta plataforma que ahora se encuentra en el portal de transparencia presupuestaria.

Las actividades para este segundo corte se dieron por concluidas el 6 de marzo y que además la Secretaría ha tenido una estrategia de difusión en redes sociales para que la ciudadanía tenga acceso a esta información tan valiosa.

Ricardo Corona del IMCO señaló que todo el respaldo para tener acceso a este portal requirió de mucho esfuerzo y una primera sugerencia es reflejar ese esfuerzo. Por otra parte, el portal empieza a ser un referente para entidades estatales como una fuente para comparar información.

Un reto que se tiene y que ya se empezó a trabajar es que si bien la SHCP a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño publica el portal, el insumo esencial es la retroalimentación que brinden estados y municipios. Actualmente, en colaboración con el equipo de la SHCP se está trabajando con 38 municipios del estado de Coahuila para dar retroalimentación al portal y se convierta en un referente para las demás entidades.

Esto además son obligaciones de las entidades federativas. Entonces, lo que se está haciendo es cerrar la brecha del estado de derecho en el cumplimiento de estos criterios por parte de entidades y municipios relacionados con rendición de cuentas, haciendo uso del formato único y actualizando trimestralmente de acuerdo con el artículo 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, señaló que se están dando capacitaciones a las autoridades relevantes de estos municipios para que estén sensibilizados con el compromiso, por lo que se prevé tener información del segundo trimestre de este año.

Por otro parte, Aura Martínez, indicó que la Unidad de Evaluación da capacitación a funcionarios estatales y municipales como parte de la implementación de la estrategia de presupuesto basado en resultados-sistema de evaluación del desempeño. Sin embargo, dado que los recursos son limitados frente al alto nivel de demanda siendo que los lineamientos que regulan este sistema es recientemente nuevo, pues empezó en 2013.

Por último, Ricardo Corona destacó que cualquier ciudadano puede consultar que obra pública se está construyendo en su municipio, cuánto se les está designando y es una referencia última de seguimiento a estos recursos.

### **Impuestos abiertos**

Víctor Gerardo Cruz Morales, Administrador de Análisis e Integración de Datos del SAT, señaló que este compromiso tomó como base el desarrollo de varios estudios, los cuales permitieron interpretar lo que los contribuyentes y la ciudadanía necesita en relación con un portal interactiva de derechos y obligaciones de los contribuyentes.

En primer lugar, se evitó hacer un portal adicional al del SAT debido a que éste es uno de los sitios más visitados. En consecuencia, el portal del SAT se va a transformar para incluir toda la información que los contribuyentes que necesitan. Adicionalmente, se están desarrollando contenidos de los que se va a reflejar en la página del SAT con un enfoque ciudadano que evite una especie de “ceguera de taller”. Por ejemplo, ahora no se va a hablar de personas físicas y morales, sino de personas y empresas.

De desarrollaron grupos focales en los que se revisaron los contenidos del nuevo portal. Por otro lado, se realizaron test de forma individual para que las personas revisaran el portal. Asimismo, está siendo evaluada por el área de comunicación social.

A la brevedad se estarán realizando los ajustes de lenguaje en el portal del SAT con todas las adecuaciones pertinentes.

Ricardo Corona del IMCO señaló que si bien en un principio alguien pudo señalar que un ABC de los contribuyentes es evidente, quizá sí lo sea para expertos, pero no para una persona que tiene un pequeño negocio. Ante un lenguaje técnico no existe un canal adecuado de comunicación con el contribuyente.

El beneficio de este compromiso es que se pueden legitimar el quehacer gubernamental. Uno de los grandes valores es que las personas empiecen a sensibilizarse en relación con el pago de impuestos, cómo y por qué se tienen que pagar.

El IMCO participó en las pruebas de estrés, evaluando cómo opera el portal. Subrayó que las adecuaciones si se realizaron con base en la evidencia que se obtuvo de la percepción de quienes hace uso de los servicios del SAT.

### **Fonden transparente**

Aura Martínez de la SHCP indicó que la actividad planeada fue identificar las diferentes fuentes de información para la aprobación y seguimiento de proyectos y acciones. En este sentido, se realizaron reuniones con la Dirección General de Gestión

de Riesgos de SEGOB que es la que opera el FONDEN. En estas reuniones se planteó la preocupación de que la información que se presente sea de utilidad para la ciudadanía y sea muy clara.

Al momento lo que se ha avanzado es que se han identificado las diferentes fuentes de información. En las reuniones se identificaron los diferentes procesos que implica la gestión de los recursos del FONDEN. Además, se está desarrollando una plantilla de base de datos que permita que el equipo de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional capture la información que ya existe en el Sistema FONDEN.

Asimismo, se planteó la importancia de transmitir en lenguaje ciudadano el funcionamiento del Fondo. Al respecto, se tiene contemplado la elaboración de materiales con contenido ciudadano que le permita entender la información que se presenta. Se prevé elaborar infografías similares a las que se elaboran para el portal de transparencia presupuestaria, pero orientada y validada con la Dirección General de Gestión de Riesgos.

Alejandra Rascón de Transparencia Mexicana señaló que ha sido un trabajo arduo integrar esta información. Indicó que gobierno abierto se trata no sólo de que haya información pública disponible, sino que se útil para los ciudadanos. En México se viven cada año emergencias y situaciones de desastre, pero es importante que gobierno y ciudadanía cuenten con información común y saber cómo actuar y qué acciones hace el gobierno en nuestras comunidades. Y de esta manera los ciudadanos puedan darles seguimiento.

Este compromiso materializa las virtudes y las bondades del gobierno abierto y por ello es uno de los compromisos insignia que Transparencia Mexicana da seguimiento. Pero no ha sido fácil. El FONDEN busca coordinar a los tres niveles de gobierno en situaciones de emergencia, lo cual implica un riesgo de coordinación y de homologación de formatos, de bases de datos, entre otras cosas. Tiene tres componentes: el de emergencias, el de atención parcial inmediata y el de reconstrucción. Son tres momentos en el tiempo que implican en sí mismo complejidad. A través de los datos abiertos y del gobierno abierto se busca cómo dar información más entendible información al ciudadano para que pueda conocer cómo se están ejerciendo los recursos públicos para atender estas situaciones.

Se ha avanzado positivamente en la adecuación de algunas tecnologías. Hay algunos retos pendientes, pero la invitación es apurar el paso para ponerlo a prueba. Por otro lado, la información actual sólo está para 2013, por lo que se invita desde sociedad civil actualizar la información para 2014.

Justicia y seguridad

### **Registro de detenidos**

Dante Preisser, Director General de Apertura Gubernamental, señaló que el objetivo del compromiso es crear un sistema de búsqueda y localización de personas puestas a disposición del Ministerio Público de la Federación que permita conocer información relevante sobre su detención. Al respecto, se trabaja en la fase dos en la que se realizó el análisis de los campos que deberán integrarse al sistema para hacer las consultas; los datos obligatorios son Nombre y CURP para identificar a la persona que estaría en el registro. Como datos opcionales se incluyen edad, sexo, lugar de residencia y RFC.

Actualmente, se tiene un pequeño desfase, pero ya se está trabajando con la Dirección de tecnologías de la Información de la Procuraduría para crear la plataforma que permita subir la información para que sea consultada por los ciudadanos.

Por otra parte planteó que la visión de la PGR es que sus compromisos tiene una doble función: 1) que se conviertan en una herramienta útil para la sociedad para que de manera directa e inmediata puedan localizar a las personas que han sido detenidas y tener la certeza de dónde se encuentran y 2) es una herramienta que le sirve a la autoridad para informar qué personas han sido detenidas y para tener un registro que puedan implementarse en procuradurías locales.

Ana Cristina Ruelas de Artículo 19 señaló en primer lugar que éste ha sido uno de los compromisos más complicados del plan de acción, fue el último en el que se firmó un plan de trabajo y finalmente hace un mes y medio se logró acordar y firmar. El plan de trabajo se queda corto con respecto a los objetivos originalmente planteados que eran un sistema de búsqueda y localización en tiempo real, pero eventualmente se acordó con las autoridades que esta fuera una segunda etapa (el tiempo real y la geolocalización de los detenidos) y que por el momento el registro de detenidos sólo se llevará a cabo con información de momento de la puesta a disposición del ministerio público.

Es un gran compromiso del gobierno federal que el compromiso se lleve a cabo en los términos planteados en las mesas de trabajo. Lo que se planteó en el plan de trabajo fue que se lleve a cabo una reunión previa al mes de octubre (que es cierre del plan de acción) con todas las fuerzas de seguridad a efecto de que se cumpla el compromiso en su totalidad de forma gradual.

Es importante mencionar que todavía falta mucho por hacer que saber cuáles van a ser los campos que se van a introducir en el registro no es un avance suficiente pues quedan cinco meses para entregar los resultado. Además, el plan de trabajo plantea que el sistema deberá estar operando a más tardar el mes de julio, es decir, las organizaciones coordinadoras de este compromiso han acordado que no se validará el cumplimiento del compromiso si no se sabe con certeza que está funcionando. Por lo que instó a la Procuraduría a trabajar a marchas forzadas para que en julio esté listo el sistema y se pueda valorar su funcionalidad a más tardar en el mes de octubre.

## **Base de datos de personas desaparecidas**

Dante Preisser indicó que este compromiso se vincula directamente con la Ley del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Dado el contexto actual debido a que se han tenido problemas para contar con información precisa de este tema, es un tema prioritario para la procuradora. Hasta el momento se está revisando la nota metodológica para precisar qué información se está incluyendo, pero también sobre las limitaciones del registro.

En este sentido, se ha tomado la determinación de que la nota metodológica sea muy específica de cuál es el alcance de este registro. La idea es señalar en qué momento se sube la información, bajo qué características y qué se entiende por cada uno de los tipos de lo que se ha llamado personas no localizadas, pero para clasificarlos en extraviados, oportunos, etc. Y cuando sea jurídicamente oportuno hablar de desaparición forzada si es que se da el caso.

Frente al proceso legislativo que actualmente se lleva a cabo para la creación de una Ley General de Desaparición Forzada y que podrían incidir directamente en este compromiso, la PGR es muy respetuosa. Tenemos que estos compromisos son dinámicos y que el objetivo último es que sea de utilidad.

Por otro lado, para efectos estadísticos se está revisando qué datos del registro se publicarán en datos abiertos, pero la instrucción de la procuradora es que la mayor cantidad que sea posible publicar en datos abiertos, se haga de la forma más pronta posible y establecer hasta qué punto se puede desagregar la información en los tipos de desaparecidos. Actualmente, la razón de por qué no es posible desagregar esta información es un tema jurídico, por lo que la información de esta información no sería fidedigna. Y el objetivo es que la información que se publique sea fidedigna.

Melissa Rodríguez del CNI señaló que adicionalmente a lo señalado por la PGR se ha mejorado el acceso a la información de personas no localizadas, lo cual representa un avance con respecto a la situación del 2012. Entre las mejoras implementadas por la SEGOB se permitió acceder a soluciones tecnológicas más ágiles y en un lenguaje amigable.

Se publicó información por primera vez del fuero federal, la cual se actualiza de forma mensual, se incluye un tutorial amigable, estadísticas, una sección de preguntas y respuestas, una sección de los principales servicios de búsqueda en México. Por último, se puede consultar el sitio desde cualquier plataforma.

Ana Cristina de Artículo 19 señaló que el registro ya existía antes del compromiso. Sin embargo, la metodología era muy ambigua, por lo que era posible que existiera un registro repetido; en consecuencia, los números se elevaban considerablemente porque no había claridad en los registros.

El objetivo de este compromiso es fuera una base de datos no sólo para los ciudadanos, sino también para las autoridades. En este sentido, la idea era las autoridades pudieran verificar si una persona que tenían a la vista que estaba desaparecida podían dar cuenta.

También este compromiso es una orden de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Viene del caso de Cabrera y Montiel y este registro era tan ambiguo no incluía que tipos penales se incluyen. Así que podía salir que no incluía ningún caso de desaparición forzada; no obstante que la SRE había informado al Comité de Desaparición Forzada de la ONU que ya habían trabajado en el RNPED para atender las desapariciones forzadas.

Una de las cuales se logró en el plan de trabajo fue que se incluyeran los registros de desaparición forzada.

Por otro lado señaló que si bien la elaboración de la Ley General de Desaparición Forzada es un proceso en curso, esto no debería detener el cumplimiento del compromiso, dado que el compromiso se definió sin que se vislumbrara esta nueva ley.

Otro punto a destacar es que el tutorial se encuentra en una página diferente del sitio del RNPED, por lo que es difícil que una persona lo encuentre. Respecto a las estadísticas se enviaron comentarios que no han sido solventados.

Destacó que la diferenciación entre tipos de desapariciones también es de utilidad para las autoridades porque cuando sale una nota periodística señalando un elevado número de desapariciones parece que se trata de desaparición forzada en todos los casos, cuando no es así.

Un correo de contacto no basta para cumplir la actividad de incluir en el sitio del RNPED una sección para retroalimentación de los ciudadanos, así como añadir un vínculo al que se pueda acceder si no se encuentra a la persona buscada. Debe considerarse la participación y colaboración cuando se habla de gobierno abierto.

Dante Preisser de la PGR precisó que este compromiso no se supedita a la Ley General de Desaparición Forzada, sino que si se publica una ley de este tipo contribuiría a cumplir el compromiso de mejor forma. Esto debido a que esta ley ayudaría a homologar el tipo penal de la desaparición forzada en todas las entidades federativas, con lo que se tendrían mejores condiciones para desagregar la información por tipos de desaparecidos.

### **Datos para un México en paz**

Dante Preisser de la PGR indicó que este compromiso tiene por objetivo publicar en datos abiertos información de incidencia delictiva. Al respecto se ha publicado esta información y quedan pendientes las actualizaciones continuas de la misma.

Ana Cristina Ruelas señaló que si bien este es un compromiso proactivo y que no derivó de las mesas de trabajo y que hay un avance significativo respecto de la información que se publicaba con anterioridad, es oportuno cuestionarse en qué medida estos compromisos proactivos son de gobierno abierto y no sólo transparencia. Necesita definirse cuál es la participación del ciudadano con estos datos.

Destacó que es un gran avance que los datos estén en un mismo sitio y que pueden ser analizados, pero se debe avanzar en que los compromisos del plan de acción cumplan con los cuatro pilares del gobierno abierto y no solo con transparencia. Se necesita transitar hacia compromisos de rendición de cuentas y de participación ciudadana. Se tendría que buscar en cómo estos datos impactan en mejoras positivas en relación con los problemáticas sociales.

Industrias extractivas

### **Minería para todos**

Claudia Ibarra Palafox, Directora General de Regulación Minera, señaló que este compromiso busca promover la transparencia y la rendición de cuentas del sector minero. El primero punto es elaborar un diagnóstico conjunto entre sociedad civil y gobierno. En segundo lugar con base en el diagnóstico conjunto garantizar la publicación oportuna y adecuada y en formatos abiertos de la información del sector. En tercer lugar se elaborará un documento con propuestas para eliminar los obstáculos para la transparencia y rendición de cuentas del sector de minería.

En la primera parte se cuenta completado el pre-diagnóstico. La actividad número dos en relación con la publicación en datos abiertos de la información pública de los títulos de concesión mineros también se encuentra completada. Respecto a la tercera actividad, están pendientes las reuniones para elaborar el diagnóstico. La razón para esto se debe a que se estaba trabajando en la publicación de la cartografía minera en datos abiertos.

Señaló que de acuerdo con la Ley Minera, la expedición de planos de la cartografía implica un cobro por derechos. Sin embargo, se exploró la posibilidad de que la publicación de la cartografía en datos abiertos no supone la expedición de planos, por lo que sería factible no cobrar el derecho señalado en esta Ley. Al respecto, se ha estado trabajando en una propuesta para publicar la cartografía en datos abiertos.

Se han sostenido reuniones con el INEGI para consultar con ellos si un plano corresponde con el concepto de datos abiertos. Se ha tenido una respuesta positiva en la que se señala que en efecto un plano es distinto al concepto de datos abiertos y sólo se encuentra en espera de la respuesta formal por parte del INEGI. En consecuencia, las actividades restantes aún están pendientes.

Por otra parte, se está trabajando en actualizar la información de los títulos de concesión vigentes y los expedidos. Asimismo se encuentra en proceso la actualización de las estadísticas básicas sobre producción minera estatal y municipal. Y por último, se ha completado la incorporación al sistema de administración minera los enlaces con el sistema Geoinfomex.

Francisco Cravioto de Fundar señaló que las organizaciones de la sociedad civil se encuentran preocupadas por el seguimiento que se le ha dado a este compromiso. Hasta el momento no se ha sostenido ninguna reunión con la Coordinación General de Minería para dar seguimiento a los objetivos establecidos en el plan de trabajo.

En relación con la elaboración del pre-diagnóstico este se elaboró por la sociedad civil, por lo que está cumplido completamente. Desde noviembre de 2014 cuando se llevó a cabo la primera sesión de avances del Plan de Acción no se han mostrado avances en este compromiso. La importancia de este punto es que de aquí se derivan los siguientes puntos. No obstante, no se ha convocado a reuniones con las dependencias involucradas, no sólo la Coordinación General de Minería.

La publicación del diagnóstico consensuado es importante para continuar con las actividades previstas en el compromiso. Esto debido a que con base en el diagnóstico se elaborarán las propuestas para mejorar el acceso a la información del sector minero. Entonces, la preocupación es que quedan pocos meses para concluir el periodo de cumplimiento de los compromisos.

Por otra parte, la Coordinación General de Minería no ha invitado a la sociedad civil para corroborar los avances señalados en el tablero público de seguimiento, por lo que no se puede confirmar que se han concretado.

Todo es preocupante porque la gestión de las actividades mineras en el país es uno de los sectores más preocupantes en términos de rendición de cuentas y acceso a la información. Se destacó que el 16% del territorio nacional se encuentra concesionado para la realización de estas actividades. Hay documentados más de 90 conflictos sociales vinculados con las actividades mineras y se han presentado desastres naturales como el derrame producido en el Río Sonora en la Minera Cananea. Por lo que urge avanzar en este compromiso.

### **Petróleo en beneficio de todos**

Miguel Ángel Sánchez Hinojosa, Titular de la Unidad de Enlace y Mejora Regulatoria de la SENER, recordó que el propósito del compromiso es avanzar los principios de gobierno abierto en el sector de hidrocarburos. En primer lugar se refirió a la conformación del grupo de trabajo. Al respecto indicó que el grupo de trabajo se estableció y se trabaja en conjunto con Fundar y Transparencia Mexicana, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, PEMEX y la Secretaría de Energía. Se han sostenido algunas reuniones y las principales tareas que se designaron al grupo son: avanzar en la publicación de información socialmente útil. Si bien en el plan de trabajo se

estableció un diagnóstico, el objetivo es publicar esta información. Se recibió una propuesta de sociedad civil y en estos momentos la SENER está revisando cómo concretar la publicación socialmente útil.

El siguiente punto es hacer accesible los procesos de contratación, licitación y ejecución que PEMEX realiza. En este sentido, esta información se encuentra en su portal y se espera la retroalimentación de las organizaciones de la sociedad civil al respecto.

Por su parte José Antonio Albiter de PEMEX indicó que respecto a los puntos del compromiso se ha logrado lo siguiente: 1) Respecto a generar un listado de los estudios e investigaciones contratados por PEMEX, este se ha publicado en su página web. 2) En relación con la difusión de la información sobre los mecanismos de captación de quejas y atención ciudadana, se ha difundido de manera electrónica los mecanismos a través de la página de Internet; al respecto señaló que PEMEX actualmente se encuentra en un proceso de transición por lo que el Órgano Interno de Control dejó de existir para convertirse en una Unidad Auditoria Interna en la que se atiende este tema. Se desarrolló un mecanismo de captación de quejas en el portal y se tiene previsto hacer la difusión de manera directa con la población en las zonas petroleras para que la gente identifique el mejor mecanismo para quejarse o hacer una denuncia. 3) respecto a la actualización de los portales obligaciones de transparencia se han actualizado los portales. 4) Sobre el grupo de trabajo en efecto se han sostenido reuniones para difundir la información socialmente útil. 5) Por último, respecto a los donativos y donaciones, en la página web de PEMEX se publica la relación de donativos y donaciones y seguimiento y actualización de los mismos; se realiza una actualización trimestral; actualmente se trabaja en mejorar la desagregación de esta información.

Aroa de la Fuente de Fundar en primer lugar hizo un reconocimiento desde sociedad civil del cambio de actitud del gobierno en este compromiso. En la sesión anterior de presentación de avances y en la cual los avances no eran numerosos ha habido una reacción ante el llamado de sociedad civil respecto al diálogo e intercambio para cumplir el compromiso.

Por otro lado, señaló que existen discrepancias respecto a los avances que se presentan en el tablero público de seguimiento, pero esto se debe al propio funcionamiento del tablero y de cómo se establece y se presentan los avances. Sí existen avances sustantivos, pero aún queda por avanzar. La forma en la que se reporta en el tablero quizá pueda dar a entender que hay cuestiones más avanzadas de lo que realmente están. Asimismo, queda pendiente hacer una revisión de cómo se está difundiendo esta información y de cómo se reportan los avances.

En general se están haciendo avances e incluso se están planteando nuevos compromisos en el grupo de trabajo para publicar información socialmente útil. En este sentido, una de las cuestiones que preocupa es la idea de ir más allá y cambiar la concepción de la transparencia en materia de hidrocarburos para mejorarla. En el

sentido de asegurar el principio de máxima publicidad establecido en la constitucional y las excepciones sólo debería establecerse en los casos en los que se pueda generar un daño superior al obtenido por su publicación. Sin embargo, se usan están excepciones de manera arbitraria. Por lo que es necesario fortalecer la cultura de la transparencia y del acceso a la información.

Alejandra Rascón de Transparencia Mexicana destacó que el acceso a la información es sólo el primer paso y que en el espíritu del gobierno abierto, se debe buscar en cómo esta información puede ser útil para los ciudadanos. Principalmente en relación con la reforma energética y que impacta en muchas comunidades y en el uso de sus tierras y sobre todo en su vida cotidiana.

### **Adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

Ramón Olivas Gastelum de la Secretaría de Energía destacó que la reforma energética integró cuestiones de transparencia en materia de contratos y asignaciones tanto desde la Secretaría de Energía como de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Este compromiso fortalece la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas en el sector.

En lo particular, el gobierno federal ha sostenido reuniones de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil y se acordó reprogramar las actividades establecidas en el plan de trabajo para el segundo avance. Esto fue un mutuo acuerdo con las organizaciones de la sociedad civil debido al reconocimiento de que el proceso de adhesión a EITI no implica pocos meses en sus distintas etapas y en la cual se debe establecer un trabajo con la industria y sociedad civil.

La Coordinación de Estrategia Digital Nacional coordina las acciones de la Secretaría de Energía, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por parte de la SENER se designó a la Subsecretaria de Hidrocarburos, la Dra. Lourdes Melgar Palacios, como la responsable de la implementación de EITI en el sector de hidrocarburos. Por su parte, la Secretaría de Economía ha designado al Mtro. Mario Alfonso Cantú Suárez, Coordinador General de Minería.

Finalmente, la conformación del grupo tripartita, la solicitud de la candidatura de México a EITI y el mantenimiento de un plan de trabajo se encuentra en proceso a solicitud de las organizaciones de la sociedad civil, pues si bien se han llevado a cabo algunos avances, es difícil plantear su cumplimiento en el entendido de que es necesario llevar a cabo una recalendarización. El tablero no logra reflejar todos los avances que se han logrado para el cumplimiento de este compromiso, pero existen mecanismos de coordinación institucionales para el cumplimiento adecuado al mismo.

Alejandra Rascón de Transparencia Mexicana señaló que en efecto se han sostenido diversas reuniones de trabajo, lo cual implica un mejor avance para lograr la adhesión

de México a EITI. Es destacable que la Secretaría de Economía a través de la Coordinación General de Minería se suma de forma más activa.

Ha sido un trabajo complejo para coordinar a las diferentes dependencias del gobierno federal. Por lo tanto, este reto de coordinación vale que se consolide para posteriormente integrar el expediente para la candidatura de México a EITI. Se señaló que es pertinente la presencia también de la SHCP en este grupo en el gobierno federal. Desde sociedad civil se solicita que este grupo designe a un punto focal para que el diálogo sea más fluido.

A pesar de la declaración del 6 de enero en el marco de la Declaración conjunta de alto nivel entre México y Estados Unidos en el que se señala que México expresa su compromiso para adherirse a EITI, no se ha socializado en el país. Se reitera la solicitud de que México realice una declaración formal y nacional para que los ciudadanos conozcan el compromiso de transparentar las industrias extractivas.

Finalmente, se reiteró el compromiso de sociedad civil para participar en el cumplimiento del compromiso. Además, dada la naturaleza del compromiso rebasará lo tiempos del plan de acción 2013-2015.

### **Anexo 3. Recomendaciones del IRM. México: Reporte de avance 2011-2013**

El informe del *Independent Reporting Mechanism* realizado en 2012 para México<sup>18</sup> señala 14 recomendaciones agrupadas en las siguientes temáticas: 1) De sustancia/contenido, 2) De estructura, 3) De proceso, 4) De monitoreo y Autoevaluación y 5) De difusión. A continuación se presentan las recomendaciones.

#### **De sustancia/Contenido**

Recomendación 1. El Plan de Acción debería incluir compromisos que cumplan con los siguientes criterios mínimos:

- Estar relacionados con la agenda para la construcción de un gobierno abierto.
- Tener consecuencias concretas en la calidad de vida de los ciudadanos.
- Responder a una amplia demanda/necesidad ciudadana y no sólo el reflejo de las agendas/necesidades de los actores participantes.

Recomendación 2. AGA no debería ser un canal personalizado para exigir el cumplimiento de obligaciones de transparencia ni necesidades informativas particulares. Para ello existen otros canales institucionales.

Recomendación 3. Para garantizar la factibilidad, sostenibilidad y apropiación del Plan de Acción, la identificación de compromisos debería reflejar un proceso de diálogo y

---

<sup>18</sup> Puede consultarse en:

<http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico%20for%20Public%20Comment.pdf>

deliberación entre el gobierno, organizaciones sociales y sector privado, y no sólo responder a las demandas de un grupo reducido de OSC.

### **De estructura**

Recomendación 4. El establecimiento del Secretariado Técnico Tripartita es el aspecto más destacable del proceso para avanzar la Alianza para el Gobierno Abierto.

Recomendación 5. Incluir dentro del STT la representación de otros actores, además del gobierno y las OSC, como, por ejemplo, el sector privado o los medios de comunicación.

Recomendación 6. Definir un mecanismo para la inclusión de gobiernos estatales y municipales, ampliando la estrategia de gobierno abierto a esos niveles de gobierno, de manera articulada en una verdadera estrategia nacional.

### **De proceso**

Recomendación 7. Para la definición de compromisos:

- Involucrar a organizaciones sociales y del sector privado de las entidades federativas, a fin de lograr una mayor representatividad nacional.
- Establecer mesas de trabajo con funcionarios públicos y actores no gubernamentales, para llegar a acuerdos comunes sobre los compromisos relevantes y sobre su factibilidad técnica y operativa en el horizonte temporal de su implementación (dos años como mínimo).

Recomendación 8. Establecer procedimientos y responsabilidades en caso de incumplimiento de compromisos.

### **De monitoreo y Autoevaluación**

Recomendación 9. Habilitar un micrositio para la gestión de información bajo la responsabilidad de la Secretaría Técnica del STT.

Recomendación 10. Incluir en el micrositio una barra informativa con el porcentaje de avances en tiempo real del cumplimiento de cada compromiso.

Recomendación 11. Dedicar una sección especial en el micrositio donde los funcionarios y los actores no gubernamentales expliquen brevemente al público en general la importancia de cada compromiso, los resultados obtenidos y los obstáculos y retos para su cumplimiento que se ha identificado, incluyendo videos/infografías.

Recomendación 12. Monitorear la utilización de los resultados de los compromisos por parte de actores públicos, sociales y privados.

Recomendación 13. Evaluar las consecuencias/efectos de los resultados de los compromisos con base en criterios previamente definidos.

## **De difusión**

Recomendación 14. Diseñar una campaña de difusión para dar a conocer a la ciudadanía qué es AGA, sus principales objetivos y su relevancia.

## **Anexo 4. Parlamento abierto**

Durante la organización de las mesas temáticas para la elaboración del Plan de Acción 2013-2015, las OSC que integran el núcleo de organizaciones que participan en la Alianza por el Gobierno Abierto en México identificaron la necesidad de impulsar también la apertura de los cuerpos legislativos en el país, sin embargo se acordó no incluirlo como un eje temático de las mesas por tratarse de un poder distinto al ejecutivo e impulsarlo a través de esfuerzos paralelos.

Cinco de las organizaciones que integran el núcleo de AGA convocaron a un grupo más amplio de organizaciones con experiencia en temas de monitoreo legislativo, constituyendo finalmente un grupo de doce<sup>19</sup> organizaciones que sumaron esfuerzos para impulsar la apertura parlamentaria en los 34 cuerpos legislativos del país (nacional y subnacional).

Los primeros resultados del trabajo colaborativo fue la construcción de 10 principios de Parlamento Abierto a saber: 1. Garantizar el pleno ejercicio del derecho a la Información; 2. Promover la participación ciudadana y rendición de cuentas; 3. Publicar información parlamentaria, 4. Publicar información presupuestal y administrativa, 5. Publicar información sobre los legisladores y servidores públicos, 6. Publicar información histórica de legislaturas anteriores, 7. Utilizar datos abiertos y formatos no propietario, 8. Asegurar el acceso físico y la transmisión en tiempo real de las sesiones, 9. Regular el cabildeo, los conflictos de interés y la conducta ética y 10. Legislar a favor del gobierno abierto.

Adicionalmente, se desarrollaron 95 variables de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y datos abiertos, que sentaron la base para la elaboración del primer diagnóstico de apertura parlamentaria en el país y deberán enmarcar el desarrollo de futuros planes de acción de los cuerpos legislativos del país. El proceso de definición de variables, levantamiento y revisión de datos se realizó entre mayo y diciembre de 2014.

La presentación del primer Diagnóstico de Apertura Parlamentaria en México tuvo lugar en abril 2015. Dentro de la evaluación por principios, el que menos grado de cumplimiento tuvo es el uso de Datos Abiertos (0.3%), mientras que el que más se

---

<sup>19</sup> Arena Ciudadana, Borde Político, Consorcio para el diálogo parlamentario y la equidad, Fundar, Gesoc, IMCO, Impacto Legislativo, Opi, Social Tic, Sonora Ciudadana, Transparencia Mexicana y Visión Legislativa.

cumplió fue el principio de Derecho a la Información (81.8%). Cabe resaltar que el principio de Conflicto de Intereses observó un grado muy bajo con 16% de cumplimiento<sup>20</sup>.

Otra de las acciones públicas realizadas fue la firma de un acuerdo de colaboración en materia de parlamento abierto con el Senado mexicano, el órgano garante de acceso a la información en México (INAI) y las organizaciones de la sociedad civil, el 22 de septiembre de 2014 como un espacio para promover de manera conjunta y coordinada, la apertura de los cuerpos legislativos en México; sin embargo a la fecha de elaboración del presente informe y debido a movimientos y procesos internos en el Senado, este espacio no se ha consolidado como una plataforma tripartita de diálogo y construcción a favor del parlamento abierto.

Los siguientes pasos que desde la sociedad civil se están impulsando para 2015 en materia de parlamento abierto son: i). Que se instale y cesione formalmente la Alianza por el Parlamento Abierto a nivel nacional; ii) Que al menos la mitad de los cuerpos legislativos del país avancen en el desarrollo de acciones de parlamento abierto; iii) Que más ciudadanos y organizaciones a nivel local hagan suya esta agenda y exijan en sus entidades el compromiso de sus legisladores con la apertura parlamentaria; y iv) Que utilizando como marco metodológico el Diagnóstico de Apertura Parlamentaria, se construyan planes de acción con compromisos concretos, orientados a mejorar el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el uso de TIC.

---

<sup>20</sup> Para ver el diagnóstico completo consultar <http://www.parlamentoabierto.mx/diagnostico/>

## Glosario de siglas

AGA: Alianza para el Gobierno Abierto  
CCSC: Comité Coordinador de Sociedad Civil  
CEDN: Coordinación de Estrategia Digital Nacional  
CIDAC: Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.  
CNI: Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública  
COFEMER: Comisión Federal de Mejora Regulatoria  
DOF: Diario Oficial de la Federación  
EITI: Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas  
FONDEN: Fondo de Desastres Naturales  
GESOC: Gestión Social Cooperación, A.C.  
IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.  
INADEM: Instituto Nacional del Emprendedor  
INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales  
IRM: Independent Reporting Mechanism  
NOM: Norma Oficial Mexicana  
OJN: Orden Jurídico Nacional  
PAA: Plan de Acción Ampliado de México en el marco de AGA  
PA2015: Plan de Acción 2013-2015 de México en el marco de AGA  
PEMEX: Petróleos Mexicanos  
PGR: Procuraduría General de la República  
RNPED: Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas  
SAT: Servicio de Administración Tributaria  
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
SE: Secretaría de Economía  
SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social  
SEGOB: Secretaría de Gobernación  
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
SENER: Secretaría de Energía  
SEP: Secretaría de Educación Pública  
SES: Subsecretaría de Educación Superior de la SEP  
SFP: Secretaría de la Función Pública  
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
STT: Secretariado Técnico Tripartita

**mx\_a**  
méxico  
abierto

≡ ∅ III ∴ M ∅ ∴ ≡

∩ ∅ M ∴ ∴ ∴

≡ ∅ ∴ ≡ ∴ ∴ M ∴

M ∅ ∴ ≡ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴

∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴

∴ ∴ M ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴

∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴

∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴

M ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴

∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴

∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴ ∴